

Edificio Acrópolis, Of. Avarroes, 8, planta baja, Sevilla. CP 41099
Tel: 95 425 05 00 Fax: 95 451 81 81

Hoja nº 6 de 37
Fecha: 11/08/2013

3 DATOS DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA

3.1 Datos generales de los diferentes procesos o plantas que componen la instalación industrial

3.1.1 Proceso P-1

Nombre del proceso o planta	Caldera de generación vapor de calefacción en procesos industriales
Fecha de puesta en marcha de la instalación	1.984
Código asignado en el Registro a este proceso	
Breve descripción del proceso	
Uso de las calderas de generación de vapor de calefacción para la fabricación de productos químicos orgánicos	

3.1.2 Proceso P-2

Nombre del proceso o planta	Caldera de generación vapor de calefacción en procesos industriales
Fecha de puesta en marcha de la instalación	1.984
Código asignado en el Registro a este proceso	
Breve descripción del proceso	
Uso de las calderas de generación de vapor de calefacción para la fabricación de productos químicos orgánicos	

3.1.3 Materias primas y otros productos consumidos en el proceso.

Materia Prima	Consumo anual estimado	Unidad	Proveedor	Redes Abastecedor (RED)	Procedencia
Agua	No estimado	N/A	N/A	N/A	Red Municipal



El presente informe ANULA y SUSSTITUYE al informe de EIA con nº 41-29-001-2-2008E10, con fecha del 07 de Septiembre de 2013.

Documento visado electrónicamente con número G20161216. Página 40 de 133.
INDUSTRIAS VETERINARIAS MALAGUEÑAS, S.A. N.º de registro: 43-26-00112-004405
1005, 5 planta baja - 41020 Sevilla - Tel. 95 42528 00 - Fax 95 351 81 81 - www.ivm.es - email: servicio@ivm.es

VERIFICACIÓN DE FIRMAS Y SELLOS DE LOS INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE CÁDIZ
VERIFICACIÓN DE FIRMAS Y SELLOS DE LOS INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE CÁDIZ
VERIFICACIÓN DE FIRMAS Y SELLOS DE LOS INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE CÁDIZ

RECOP, en el campo de Protección Ambiental, (acreditado por EMAS con nº 01/02/00)

Delegación de Andalucía

Edificio Acrópolis, C/ Averroes, 8, planta baja, Sevilla, CP 41005

Tel: 95 426 09 00 Fax: 95 431 61 81

Página 17 de 37

Fecha: 17/09/2013

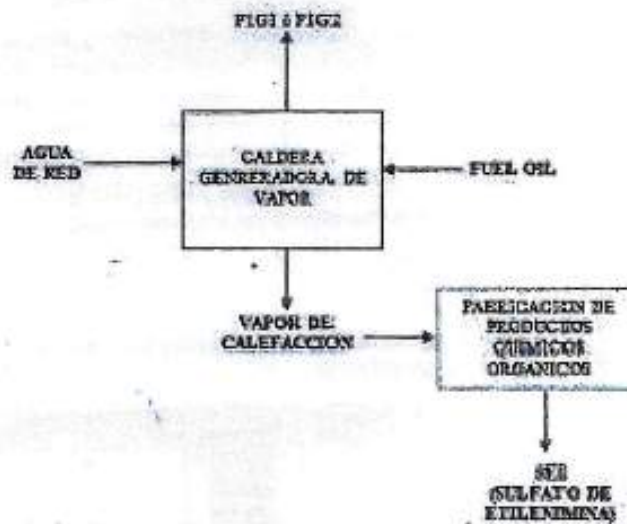
3.1.4 Combustibles utilizados en el proceso.

Combustible	Unidades	Material Almacenado	Unidades	Material Almacenado	Procedido
Fuel oil	varios	42.000	1	Temperatura ambiente	varios

3.1.5 Productos y subproductos obtenidos en el proceso

Producto	Material Almacenado	Material Almacenado	Unidades	Material Almacenado
Vapor de calefacción	No almacenado	N/A	N/A	N/A

3.1.6 Diagrama de bloques del proceso y puntos de emisión de gases



El presente informe ANULA y SUSTITUYE al informe de EIA con nº 41-29-4401-03
 G036210 con fecha del 07 de Septiembre de 2013.
 Usado electrónicamente con número GRC0101816. Página 41 de 133
 INDUSTRIAS VETERINARIAS MALAGUEÑAS, S.A. Nº de licencia: 41-29-4401-03



3.2 Efluentes gaseosos

Durante la realización de la toma de muestras las condiciones de funcionamiento del establecimiento eran las siguientes, según la información y evidencias facilitadas por los responsables de la instalación.

Identificación Punto	Proceso asociado	Combustible utilizado	Calderas durante la inspección	Representatividad Efluentes
P101 P102 P103 P104 P105	Fabricación de productos químicos orgánicos	3.000 kg/día	4.572 Kw/m²	>100%

Las condiciones de funcionamiento durante la inspección expresadas en la tabla anterior son normales para la planta por lo que este se considera representativo de la actividad. Las calderas han sido forzadas para llevar a cabo las mediciones a lo largo de 6 horas, por lo que, durante la inspección se han tenido condiciones normales y constantes.

3.2.1 Denominación de los puntos de emisión

Denominación Punto	Nº Línea Registro	Descripción	Actividad asociada
P101	05001-1/2	Caldera de generación de vapor 1	Fabricación de productos químicos orgánicos
P102	05001-2/2	Caldera de generación de vapor 2	Fabricación de productos químicos orgánicos

3.2.2 Materias primas cuyo procesamiento genera gases en el punto de emisión considerado

N/A

3.2.3 Combustibles cuyos gases de combustión van al punto de emisión considerado

Identificación Punto	Actividad	Combustible utilizado	Tipo de combustión	Combustible utilizado	Tipo de instalación
P101	Fabricación productos químicos orgánicos	-	-	-	Caldera
P102	Fabricación productos químicos orgánicos	-	Fuel oil	-	Caldera



El presente informe AUSA y GUSTO/UNE al formato de EDA con nº 41-06-801-2-000510, con fecha del 07 de Septiembre de 2011, documento validado electrónicamente con número GUSTO/UNE. Página 42 de 133
INDUSTRIAS VETERINARIAS MALAGUEÑAS, S.A. (Punto de contacto: 41-25-801-2-000510)
Paseo de la Playa 28, 41010 San Pedro de Macoris, Tel. 91 428 10 00 • Fax 91 428 10 01 • e-mail: info@indusvet.es

ENTIDAD COLABORADORA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, autorizada con el
REC006, en el campo de Protección Ambiental, (acreditado por ENAC con nº 0128058)

Delegación de Andalucía

Edificio Aeropista, C/ Avempace, 5, planta baja, Sevilla, CP 41010

Tel: 95 406 00 00 Fax: 95 481 81 81

Hoja nº 9 de 37

Fecha: 11/05/2022

3.2.4 Unidades de depuración de gases instaladas para tratar los gases del punto de emisión considerado

Denominación Foco	Tipo de unidad de depuración	Localización	Contaminantes tratados
P1G1	-	-	-
P1G2	-	-	-

4 DATOS GENERALES DE LA INSPECCIÓN

4.1 Datos generales de la inspección

A petición de la empresa INDUSTRIAS VETERINARIAS MALAGUEÑAS, S. A., ECA, ha realizado las inspecciones correspondientes al control externo de emisiones canalizadas según la oferta de servicios N° ES.1486235, en siguientes focos de su Fábrica de productos químicos en Málaga.

Denominación Foco	Fecha de inspección	Entidad Colaboradora con la que se realiza	Parámetros que se evalúan
P1G1	30/06/11	ECA	O ₃ , CO, CO ₂ , SO ₂ y partículas
P1G2	30/06/11	ECA	O ₃ , CO, CO ₂ , SO ₂ y partículas

4.2 Datos del foco

DENOMINACIÓN DEL FOCO	P1G1	P1G2
ALTURA DEL FOCO EN EL PUNTO DE EMISIÓN (m)	10	10
Cumple según IT-ATM-01	ACCESOS	CUMPLE
	PLATAFORMA	CUMPLE
	BOCAS	CUMPLE
	SITUACIÓN DE LAS BOCAS	CUMPLE

(1) Las bocas no cuentan con guarda y placa según IT-ATM-01. No obstante, esto no supone ningún impedimento para la correcta toma de muestras.

EIA-0000000000

Dirección de Andalucía

Edificio Aerópolis, C/ Avda. de S. I. planta baja, Sevilla. CP 41020
Tel: 95 420 00 00 Fax: 95 431 81 81

Hoja nº 10 de 27

Fecha: 15/03/2012

4.3 Distancias a las bocas de muestreo y relaciones con el diámetro

DISTANCIAS	PIG1	PIG2
L ₁ (m)	2,10	1,20
L ₂ (m)	6,14	11,63
DIÁMETRO (D) (m)	0,45	0,4
L ₁ /D	4,60	3,0
L ₂ /D	10,00	29,00

(1) En ambos focos se cumple la distancia mínima L₁. Sin embargo hay que indicar que con fecha 11/10/2012 y n° de informe 41-29-M01-1-003784, se realiza test de homogeneidad sobre el parámetro NOx así como perfil de velocidad y temperatura, según UNE EN 15259, en los focos PIG1 y PIG2, con resultado final **HOMOGENEO**.

4.4 Procedimientos, equipos y técnicas utilizadas en la inspección**4.4.1 Normas o Procedimientos utilizados**

Determinación	Dado en la Norma	Instrucción Técnica ECA
Toma de muestras en emisiones fijas	UNE EN 15259	IT 714031
Determinación de CO, CO ₂ , O ₂ , NOx, SO ₂	ASTM D-8522-00	IT 714018
Determinación de velocidad y caudal	UNE 77225	IT 714037

4.4.2 Muestreo

El proceso del que forman parte los focos muestreados es discontinuo ya que las calderas funcionan con paradas intermitentes, no obstante, las calderas han sido forzadas y de este modo se ha procedido a realizar 3 medidas de 60 minutos de duración cada una. Cada medida consta por tanto de 4 ciclos de medida según IT-ATM-08.3.

ENTIDAD COLABORADORA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, autorizada con
REC-000, en el campo de Protección Ambiental, (acreditada por ENAC con n° 0178298)

Deliquentes de Archidona

Edificios Acropolis. C/ Arceles, 8, planta baja, Sevilla. CP 41012
Tel.: 95 429 08 92 / Fax: 95 429 81 01

HON. J. P. 1-40 5/7
 Faintly: 1-40 5/7

4.4.3 Equipos utilizados en la Inspección

Descripción	Descripción Detalle	At. Efectiva PIA	Requisito Calificación	Puntuación Calificación (PIA)	Puntuación Calificación
Determinación de CO ₂ , NO _x y CO	Análisis de gases TESTO	7000	Verificado	25/02/2012	25/02/2012
	Termómetro TESTO	10988	Verificado	01/02/2012	01/02/2012
Determinación de velocidades y caudal	Flujómetro (Momento dinámico)	32800	Verificado	11/02/2012	11/02/2012
	Píedrol (planimetro)	13145	Verificado	11/02/2012	11/02/2012
	Termómetro P3013	7568	Verificado	20/05/2012	20/05/2012
Comprobación de humedad	Óscilómetro	7373	Verificado	12/02/2012	12/02/2012

Se adjunta copia de los informes de calibración en el anexo VI.

4.4.4 Applications

No se ha realizado ninguna análisis.

4.5 Homogeneidad

A petición de la empresa INDUSTRIAS VETERINARIAS MALAGUEÑAS, S.A., ECA realiza informe justificativo conforme a la Disposición Transitoria Séptima en aplicación del Anexo V del Decreto 239/2011, correspondiente a los focos emisores P1G1 y P1G2 inspeccionados. Con fecha 11/10/2012 se emite dicho informe con nº 41-29-X01-1-001704.

4.5.1 Determinación de la homogeneidad del gas

Con fecha 11/10/2012 y nº de informe 41-29.M01-1-001704, se realizó una homogeneidad sobre el parámetro NOx así como perfil de velocidad y temperatura, según UNE EN 15259, en los focos P1G1 y P1G2, con resultado final HOMOGÉNEO.



El presente informe ANULA y SUSCRIBE al Informe de ECA con nº 41-22-4421-0039840, con fecha del 07 de Septiembre de 2013.

visado electrónico con número 030103015, página 45 de 133





ENTIDAD COLABORADORA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, notificada con el REG-026, en el campo de Protección Ambiental, (acreditado por ENAC con el 00010001).
Delegación de Auditec

Ufficio Accanto, D'Avanzo, il piano Esig. Sede, CP 47020
Tel.: 05 426 08 00 Fax: 05 451 81 81

Página nº 12 de 37
Fecha: 13/03/2014

5 RESULTADOS

5.1 Resultados de las mediciones y conformidad con la legislación

Se han obtenido los niveles de emisión de contaminantes en la atmósfera, según se resumen en la tabla siguiente.

PR01		PR01		
Fecha:		09/08/2017		
Código de la muestra:		Muestra 1	Muestra 2	Muestra 3
Hora inicio		13:30-14:30	15:30-16:30	17:30-18:30
Duración		60 min	60 min	60 min
O_2 (%)		8.41	8.78	8.21
CO_2 (%)		11.05	10.38	11.20
Temperatura ($^{\circ}C$)		160.64	165.45	165.82
Humedad (%)		-	-	-
Velocidad (m/s)		8.28	8.52	8.81
Caudal base húmedo (Nm^3/h)		2680.72	2689.30	2644.38
ClO_2	$\mu g/m^3$	13.25	11.45	11.31
	Kg/h	-	-	-
	$litro/h$	-	-	-
SO_2	mg/Nm^3	1071.57	1045.61	1037.51
	Kg/h	-	-	-
	$Ton/año$	-	-	-
Operador		E. Berberachi	-	-



El presente licenso ANULA / SUSTITUYE al informe de ECA con nº 43-201401-2-
CUTP519 con fecha del 07 de Septiembre de 2013.

Documento almacenado electrónicamente con número 050101916. Página 46 de 133

© 2016 American College of Cardiology Foundation. All rights reserved. No part of this publication may be reproduced without permission from the American College of Cardiology Foundation.

THE 1988 CAGALYING IS TORREY WAS 100% A

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS E INDUSTRIALES DE CHILE



EIA INDUSTRIAS VETERINARIAS MALAGUEÑAS, S. A.

65

servicio, en el campo de Protección Ambiental, acreditado por ENAC con nº 012004

Delegación de Andalucía

Edificio Aerópolis, C/ Avempar, 5, planta baja, Sevilla, CP 41010

Tel: 95 426 06 00 Fax: 95 452 21 51

Hoja nº 87 de 37

Fecha: 11/04/2012

PRCO		PRG2		
Fecha		06/04/2012		
Codificación de la muestra		Muestra 1	Muestra 2	Muestra 3
Hora inicio		12:27-13:27	14:31-15:31	16:33-17:33
Duración		60 min	60 min	60 min
O ₂ (%)		8.28	9.01	8.01
CO ₂ (%)		11.14	11.35	11.4
Temperatura (°C)		379.53	289.03	337.7
Humedad (%)		-	-	-
Velocidad (m/s)		13.85	10.07	17.3
Caudal base húmeda (Nm ³ /h)		2818.46	2242.06	2333
CO	ppm	20.25	11.10	12.4
	kg/h	-	-	-
	Tartrato	-	-	-
SO ₂	mg/Nm ³	994.40	1079.84	1104
	kg/h	-	-	-
	Tartrato	-	-	-
Opacidad	E. Backus	1	1	1

SE LA TORREY MARTINEZ L.R.
C/ MADRUGAL, 10, 41010 SEVILLA

ENTIDAD COLABORADORA DE LA CONSERVACIÓN DE MEDIO AMBIENTE, autorizada con n°
REC-056, en el campo de Protección Ambiental, (reconocido por ENAG con n° 0121070)

Delegación de Andalucía

Enviado Aeropostal. C/ Averna, 8, planta Baja, Sevilla. CP 41020
Tel.: 95 420 05 00 Fax: 95 451 01 01

High # 15-08 27
Rec'd: 11/22/2015

DATOS ANALIZADOR AUTOMÁTICO									
FOOD	PISO								
FABR	06/01/2013								
Calificación de la muestra	Bril	Moist	CO ₂	NO ₂	NO _x	NO _y	RO ₂	CO ₂	CO ₂
1-L2748X-411 P1021	De 10:15 a 11:18	Muestra 1	36.02	-	-	-	344.73	6.85	11.4
		Muestra 2	35.51	-	-	-	349.63	6.85	11.5
		Muestra 3	26.43	-	-	-	273.39	6.71	10.0
		Muestra 4	17.16	-	-	-	341.54	6.76	10.7
		PROMEDIO	25.29	-	-	-	339.80	6.94	11.1
1-L2748X-411 P1022	De 12:01 a 12:31	Muestra 1	14.25	-	-	-	360.68	5.84	11.4
		Muestra 2	11.95	-	-	-	372.55	6.00	11.3
		Muestra 3	10.67	-	-	-	387.08	6.75	11.5
		Muestra 4	10.16	-	-	-	377.35	6.25	11.3
		PROMEDIO	11.70	-	-	-	376.16	5.97	11.3
1-L2748X-411 P1023	De 13:30 a 14:02	Muestra 1	11.67	-	-	-	387.08	5.83	11.5
		Muestra 2	12.42	-	-	-	377.42	5.99	11.4
		Muestra 3	12.67	-	-	-	395.63	5.87	11.46
		Muestra 4	13.24	-	-	-	382.01	5.80	11.8
		PROMEDIO	12.27	-	-	-	386.91	5.83	11.65
PROMEDIO GENERAL		17.44	-	-	-	397.37	6.01	11.5	

6603
SILVER CLOUD, THE CLUB TOWN & NEW TOWN L.P.
SECRETARY: PROCESSIONAL, BISCOSTA

DATOS ANALÍTICOS AUTOMATIZADOS									
P12:		05/06/2013							
Codificación de la muestra	Hora	Medida	CO	NO	NO ₂	NO _x	SO ₂	O ₃	CO ₂
1-127109441 P1211	De 13:32- 14:32	Medida 1	14,30	-	-	-	361,11	8,71	10,22
		Medida 2	16,17	-	-	-	355,58	8,60	10,20
		Medida 3	15,78	-	-	-	345,83	8,50	11,13
		Medida 4	13,50	-	-	-	341,78	8,28	11,17
		PROMEDIO	13,69	-	-	-	350,54	8,44	11,32
1-127109441 P1212	De 15:30- 16:30	Medida 1	11,61	-	-	-	349,42	8,48	10,30
		Medida 2	11,82	-	-	-	350,33	8,75	10,70
		Medida 3	11,13	-	-	-	351,85	8,89	10,61
		Medida 4	10,20	-	-	-	368,20	8,04	10,54
		PROMEDIO	11,40	-	-	-	350,24	8,56	10,73
1-127109441 P1213	De 17:35- 18:35	Medida 1	13,44	-	-	-	371,72	8,88	10,64
		Medida 2	11,25	-	-	-	382,62	8,43	11,28
		Medida 3	10,80	-	-	-	377,03	8,21	11,29
		Medida 4	10,43	-	-	-	388,18	8,00	11,29
		PROMEDIO	11,50	-	-	-	379,44	8,28	11,27
PROMEDIO GLOBAL			12,23	-	-	-	352,21	8,50	10,80

VERIFICACIÓN DE FIRMAS: Este documento es una copia impresa de un documento electrónico. Para verificar la autenticidad de la firma, consulte el sitio web de la Junta de Andalucía: <http://www.juntadeandalucia.es>

COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS
TECNICOS INDUSTRIALES DE GRANADA
M15005 CONSULTING S.L. C/ LA TOSCA 7 MARITIMAS 1.º
36010 PUEBLO DE LOS REYES, GRANADA



El presente informe ARIJA y SUSTITUYE al informe de BQA con nº 41-79-001-3-0030510, con fecha del 07 de Septiembre de 2013.

Para más información consulte el sitio web de la Junta de Andalucía: <http://www.juntadeandalucia.es>
Vía: 1 planta s/n - 18010 Granada - Tel: 958 433 55 55 - Fax: 958 433 11 01 - www.eia.es - e-mail: info@eia.es



ENTIDAD COLABORADORA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, autorizada con nº
15000, en el campo de Prospección Ambiental, acreditada por ENAC con nº 01/00391

Edificio Acrópolis, C. Avarcos, 5, planta baja, Sevilla. CP 41020
Tel: 95 426 05 00 Fax: 95 457 8104

Page 17 of 17
 Fecha: 1992/03

6.3 Conclusions

De acuerdo con el contenido del Decreto 833/1975 de 6 de febrero (B.O. 12.04.75) por el que se desarrolla la Ley 30/1972 de protección del medio ambiente y sus posteriores modificaciones, se han citado los valores de la siguiente tabla:

TUGAS		PILIR				
No. dan Nama Pelajar	Cekungan dan alasnya			Terdapat	Saluran air sekitar sempitan	Terdapat Saluran
	Saluran Alasnya	Saluran Jumlah	Saluran Jenis			
G2				PBM	E0	NO
1-L2760X (H/P)G10	13.89	0.4%	12.00			
1-L2760X (H/P)G10	13.48	0.4%	10.52			
1-L2760X (H/P)G10	11.31	0.9%	10.28			
Nilai	12.21	0.4%	11.18			
G3				ngSm	4.20	NO
1-L2760X (H/P)G10	1071.57	0.8%	978.41			
1-L2760X (H/P)G10	1045.01	0.5%	955.06			
1-L2760X (H/P)G10	1067.51	0.6%	983.08			
Nilai	1020.05	0.0%	970.40			
Opasac				Bacharub	2	NO
1-L2760X (H/P)G10	1	-	1			
Opasac						
1-L2760X (H/P)G10	1	-	1			
Opasac						
1-L2760X (H/P)G10	1	-	1			
Nilai	1	-	1			

[illegible]

ENTIDAD COLABORADORA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, autorizada con nº
REG-009, en el campo de Protección Ambiental, (acreditada por ENAC con nº 21/0008)

Colaborador: **Industria**
Edificio Anexo 10, C/Alameda, 4 planta 2da, Sevilla. CP 41020
Tel.: 95 426 05 10 Fax: 95 421 81 12

Folio nº 13 de 17
Fecha: 15/09/2022

7 DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

Se considerará que existe superación, cuando se cumplan simultáneamente dos condiciones:

1. Que la media de todas las medidas supere el VLE.
2. Y que en función del número de medidas exista alguna de las siguientes superaciones:

- a) En los focos donde se hayan realizado 3 o más medidas, dos o más medidas superen el VLE en cualquier cantidad.
- b) En los focos donde se hayan realizado 3 o más medidas, una de ellas supere en más de un 40% el VLE.
- c) En el caso de que se realicen menos de 3 medidas (debido a los sugesos definidos en la IT-ATM-02, como por ejemplo procesos efícos, etc.) alguna de ellas supere el VLE en cualquier cantidad.

En este modo se considera que en la instalación:

Los valores medios medidos de concentración en el foco P101 para los parámetros CO, SO₂ y Opacidad son inferiores a los Valores Límite establecidos en el Decreto 833/1975 de 6 de febrero (BOE 22.04.75) por el que se desarrolla la Ley 38/1972 de protección del medio ambiente y sus posteriores modificaciones; por tanto, la emisión de los focos ES CONFORME con la legislación vigente.



El presente documento es una copia de la versión original.

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 13/65
VERIFICACIÓN	PEGVECWUP7VYDHP9Z8GPETL4ZCZJK	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	

Nº Reg. Entrada: 202299903531047. Fecha/Hora: 06/04/2022 13:31:11



ENTIDAD COLABORADORA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, autorizada con nº
REC206, en el campo de Protección Ambiental, (acreditado por ENAC con nº 018693)
Delegación de Andalucía
Edificio Acrópolis, C/ Avencas, 6, planta baja Sevilla, Cº 41000
Tel. 95 426 68 09 Fax: 95 457 81 81
Hojas: 26 de 37
Fecha: 11/09/2013

8 OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

8.1 Observaciones

Se recuerda que antes de cinco años después de la presente inspección, la
factoría que la empresa INDUSTRIAS VETERINARIAS MALAGUEÑAS, S.A.,
tiene en C/ Diderot, 3 Polígono Ind. Guadalupe (Málaga), tendrá que pasar
nueva inspección de control externo del foco P1G1 emisor de contaminantes a
la atmósfera controlada en este informe.

Se recuerda que antes de cinco años después de la presente inspección, la
factoría que la empresa INDUSTRIAS VETERINARIAS MALAGUEÑAS, S.A.,
tiene en C/ Diderot, 3 Polígono Ind. Guadalupe (Málaga), tendrá que pasar
nueva inspección de control externo del foco P1G2 emisor de contaminantes a
la atmósfera controlada en este informe.

Inspector Medio Ambiente:

Jose Manuel Sánchez May

Jose Manuel Sánchez May
Fecha: 11/09/2013



José Angolina González
José Angolina González
Dirección Zona Sur,



VERIFICACIÓN DE FIRMAS
Se verifica que las firmas de los responsables de la empresa y del inspector de medio ambiente coinciden con las que figuran en el expediente de verificación.

SE HA VERIFICADO LA FIRMA DEL INSPECTOR DE MEDIO AMBIENTE
DICCIONARIO DE FIRMAS DE LOS INSPECTORES DE MEDIO AMBIENTE
DICCIONARIO DE FIRMAS DE LOS INSPECTORES DE MEDIO AMBIENTE

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 14/65
VERIFICACIÓN	PEGVECWQP7VYDHP9Z8GPETL4ZCZJK	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

ANEXO 6. GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS.

RESIDUOS PELIGROSOS

- 1.- GENERACIÓN DEL RESIDUO PELIGROSO SÓLIDO Ó LÍQUIDO EN LA PLANTA DE PRODUCCIÓN COMO SUBPRODUCTO DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN.
- 2.- ENVASADO EN CONTENEDORES APROPIADOS SEGÚN NORMATIVA SIGUIENDO LAS INDICACIONES DEL GESTOR, POR EJEMPLO BIDONES METÁLICOS HERMÉTICOS Y ESTANCOS DE CIERRE DE BALLESTA DE 200 Ó 100LITROS Y CONTENEDORES DE 1.000 LITROS DE CAPACIDAD.
- 3.- ETIQUETADO INTERNO CON SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD VIGENTE.
- 4.- ALMACENAJE EN LUGAR ESPECÍFICO, EN ESPERA DE SU GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, SIEMPRE DURANTE UN PERÍODO INFERIOR A SEIS MESES.
- 5.- GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL :
 - PETICIÓN DE GESTIÓN, INDICANDO RESIDUO PARA SU CODIFICACIÓN, CARACTERÍSTICAS, ETC..
 - OFERTA DE GESTIÓN, COSTE ECONÓMICO DE LA MISMA.
 - ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
 - ETIQUETADO CON LAS SEÑALIZACIONES EXIGIDAS EN LA NORMATIVA VIGENTE, PARA SU IDENTIFICACIÓN .
 - RETIRADA POR EL GESTOR DEL RESIDUO, CON DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE RESIDUOS, DOCUMENTO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ALBARÁN DE SERVICIO REALIZADO.
 - ENVÍO DE FACTURA DEL SERVICIO DONDE APARECE EL PESO EXACTO DE RESIDUO GESTIONADO.
 - ANOTACIÓN DEL RESIDUO GESTIONADO Y PESO EN EL LIBRO REGISTRO.
- 6.- RESIDUO PELIGROSO / ACEITES USADOS, CUANDO SE GENERAN, TIENEN IGUAL TRATAMIENTO QUE LO CITADO ARRIBA, SALVO QUE EL GESTOR LO RETIRA EN CISTERNAS PROPIAS.

NOTA : LOS RESIDUOS NO PELIGROSOS GENERADOS SON ASIMILABLES A LOS URBANOS, Y TIENEN IGUAL TRATAMIENTO NORMALMENTE QUE ESTOS.

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 15/65
VERIFICACIÓN	PEGVECWQP7VYDHP9Z8GPETL4ZCZJK	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			



Ecogestión de Residuos S.L.
Av. Juan de la Cierva, 28
11630 Arcos de la Frigitería (Cádiz).

Tel: 956 70 49 20 • www.ecogestionderesiduos.com

Mérida: 20160204248000001

Página 1 de 2

FECHA: mérida, 08/03/2018

OFERTA Nº: 1

CLIENTE: INVEMA

COSTE DE LOS SERVICIOS:

GESTIÓN DE LOS RESIDUOS	PARÁMETROS DE ACEPTACIÓN	PRESENTACIÓN	COSTE
DISOLVENTE ORGÁNICO NO HALOGENADO	AUSENCIA DE HALÓGENOS, CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN	SECCION 132L	0,12 €/KG.
LABOR ADMINISTRATIVA			COSTE
Elaboración de toda la documentación de recogida del productor (PQS, Solicitud de Autorización, Aceptación, Instrucciones Escritas, Cartas de Porte, Etiquetado)			SIN COSTE
OBSERVACIONES			
OTROS SERVICIOS OPCIONALES			
GESTIÓN AMBIENTAL			COSTE
Transmisión, ante Consejería de las obligaciones como productor de residuos, (inscripción como productor, Cumplimentación del Registro de Residuos según el art. 40 de la ley 22/2011, Archivos de los documentos de gestión, Elaboración del Informe Anual)			

EIA INDUSTRIAS VETERINARIAS MALAGUEÑAS, S. A.



Ecogestión de Residuos S.L.
Av. Juan de la Cierwa, 18
29030 Arcos de la Frontera (Cádiz)

Tel: 956 70 49 20 - www.ecogestionderesiduos.com

Nº cliente: 201103055450000001
Página 7 de 7

FECHA: miércoles, 06/03/2016

OFERTA Nº: 1

CLIENTE: INVENA

ADEPTACIÓN DE LA OFERTA

Nombre Pasa	INDUSTRIAS VETERINARIAS MALAGUEÑAS, S.A.		Actividad	
Dirección	C/VIDEOTE Nº 3, P.I.N.O. GUADALUPE		N.º	A08434672
Localidad	MÁLAGA	CP	29004	Provincia
Representante Legal	CARLOS COSIN BORRAS		N.º	46518509C
Centro Productor	06661 INVENA, S.A.		Nº de Pasaporte Productor	P-2912663
Dirección	C/VIDEOTE Nº 3, P.I.N.O. GUADALUPE		Nº NIMA	2900000282
Localidad	MÁLAGA	CP		Provincia
Teléfono	952-239603	Fax	952-242583	
Persona Contacto	J. MANUEL MORÓN DOMÍNGUEZ		E-mail	invenasa@telefonica.net
Teléfono Móvil			Horario	De 9:00 H. A 13:00 H.
Aceptamos la presente oferta. (Marque las servidas contratadas) <i>Señalando este documento como pedimento para la verificación del servicio presupuestado, conforme a las condiciones contenidas en el mismo.</i> a) Gestión de residuos (labor administrativo, recogida, embalajes, almacenamiento, transporte) b) Gestión Ambiental				
POR: ECOGESTIÓN DE RESIDUOS, S.L.			POR: EL CLIENTE	
Jose Vazquez Gilcena			INVENA, S.A. Fecha: 02/03/2016 Nombre y Apellido: J. MANUEL MORÓN DOMÍNGUEZ D.N.I. 46518509C 29004 MÁLAGA	

DOMICILIACIÓN BANCARIA

Autosuscripción a la Empresa ECOGESTIÓN DE RESIDUOS, S.L. con C.I.F.: B-11821307 a cargo en el punto los recibos que corresponden a la Gestión Integral de Residuos.

Nombre Social					
Nombre de la persona autorizada					
Nº de CC (24 dígitos)	DNI/N	Entidad	Oficina	D.C.	Nº de Cuenta
Firma y Sello					

CONDICIONES GENERALES

- Los servicios serán recibidos en un horario de 10 a 16 horas, tras la aceptación del presupuesto.
- El cliente verificará el servicio, excepto si se especifica en el mismo servicio a proporcionar, podrá concertar un turno fijo del mismo servicio.
- La prestación de los servicios, (recogida, transporte, almacenamiento, gestión ambiental, etc.) se realizará en jornada ordinaria, (mañana, tarde y noche).
- La carga de los residuos será por espacio del productor.
- El tiempo de entrega se estipula en 48 horas, pasado este tiempo en 72 horas.

Nº 2016032902575827015

Prüfung 1 der 1

Datos del Computador y/o Empleado y Lugar de Origen	Datos del Lugar de Destino y Destinatario
Código: 0666-1 N/A/06/24/872 Operación/LMD Nombre: ADOLFO PARRA VILLALBA S.A. (PARRA) Dirección: PASEO DE LA UNIÓN 1000, P.O. BOX 1000 TEL. (0666) 1000 Teléfono: (0666) 1000, MARIA DEL MAR, JOSE MANUEL MONTAÑA Coordenadas: 10° 10' N, 75° 10' W - 1000000 N, 1000000 E	Código: 0666-1 N/A/06/24/872 Nombre: COOPERATIVA DE FISCOS S.A. Dirección: AV. DE LA UNIÓN 1000 TEL. (0666) 1000 Teléfono: (0666) 1000, FRANCISCO GARCIA AGUIRRE, FISCOS AGUIRRE Coordenadas: 10° 10' N, 75° 10' W - 1000000 N, 1000000 E

Materiali e Metodi

Materialização dos Resíduos	Previsão	Nº de Bulões	Km. Aprox.	Km. Finais	Des/Tr
SOLVENTE, GRAXÃO E ÓLEO USUADO	8 CUB	8665			

TOTAL
APPLY

SUMINISTROS:

OBSERVACIONES:

* Entrega documental de expedientes de estudiantes.	* Entrega de expedientes de admisión.
* Entrega de copia del informe de servicio, si quisiera.	* Solicitudes de admisión, temas de estudio y trabajos a entregar.

Transporter(s):

Operator de Transmissão:

D11221237, ECOGESTION DE RESIDUOS S.L. P.O. EL PERAL, AVDA. ALVARO DE LUNA 10, 281 11630. AJÓDAR DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	16 Parcela
---	------------

Incidencias:	Matrícula:	Parte nº:	Fechas:
	717226K	1	14/04/2016
	Hora de llegada:	Hora de salida:	T. Servicio:
	7:55	9:00	

Fecha y Firma de:	IN.VE. MA., S. A. INDUSTRIAS Y NEGOCIOS ASOCIADOS, S. A. Polígono Industrial Guadalupe Calle 2da. no. 8 25004 - MALAGA Hidalgo	Fecha y Firma del Comisario:	18/4/86 A-70210
Nombre y Apellidos: Riesado y Contreras		Nombre y Apellidos: Riesado y Contreras	

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 18/65
VERIFICACIÓN	PEGVECWQP7VYDHP9Z8GPETL4ZCZJK	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			



ECOGESTION
DES ASSURÉS

Exposición de Retallos EL
Av. Juan de la Cruz, 28
1610 Arcos de la frontera (Cádiz)

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE RESIDUOS
(Ley 22/11 de Residuos; RD 833/1988; RD 952/1997)

DATOS DE LA EMPRESA		PRODUCTOR	☒	GESTOR INTERMEDIO	☐
Razón Social: INDUSTRIAS VETERINARIAS MALAGUEÑAS SA				CIF: A04438802	
Domicilio Social: P.O. GUADALUPE, C/ BIDEROT 3				C.P.: 29004	
Localidad: MÁLAGA				Provincia: MÁLAGA	
Teléfono: 952 239 600				Fax: 952 242 680	

DATOS DEL CENTRO PRODUCTOR		
Centro Productor: AYEWA		NMA: 241603262
Dirección: I. GUADALUPE, C/DOSEOT 3		C.P.: 25004
Localidad: MALAGA		Provincia: MALAGA
Teléfono: <Centro>31220505		Fax: 952 242 183
Responsable: JOSE MANUEL MORGAN	D.N.I.: 24904676Y	Cargo: Responsable de Calidad/Medio Ambiente

DATOS DE ACEPTACIÓN				
ORGANISMO	CODIFICACIÓN	C. IER	F. DE ENTREGA	IMPUESTOS
RESOLVENTE ORGANISMO AGRARIO	07413-105-011-103-105-0000	120502	SEPTIEMBRE	10201000000000000000
Razón Social: ECOGESTION DE RESIDUOS S.L.		C.I.P.: 911821337		
Dirección Social: P.I. EL PERAL, AVDA. JUAN DE LA CIERVA Nº 28		C.P.: 11030		
Localidad: ARCOS DE LA FRONTERA		Provincia: CÁDIZ		
Teléfono: 956 70 49 20		Fax: 956 71 70 97		
Responsable: FRANCISCO GARCÍA AGUILAR		D.N.I.: 31631795 J		
		Cargo: Director		

Este documento será válido mientras se cumplan los parámetros de admisión establecidos por cada residuo y no cambian las muestras de residuo aportadas por el productor.

Jueves, 14 de abril de 2016

ECOGESTION DE RECURSOS, S.A.
 Pol. Ind. El Peral - Avda. 14 de Mayo 18
 Avenidas del Este - C.A. Sabana
 C.F. B-11021507

[illegible]

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 19/65
VERIFICACIÓN	PEGVECWQP7VYDHP9Z8GPETL4ZCZJK	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

77



Explotación de Residuos S.L.
Av. Juan de la Cueva, 28
11630 Arcos de la Frontera (Cádiz)

Tel: 956 70 49 20 • www.ecogestiondars.es

FACTURA	NÚMERO	FECHA
	001034/2016	20/06/2016
C.I.F. A.I.F. B11621537	AGENTE José Antonio Vázquez López	

INDUSTRIAS VETERINARIAS MALAGUEÑAS S.A. PL. GIMNASTICO DE CADEROT 2 24001 MALAGA MALAGA A08434672

Muy Sres. nuestros: Los remitidos factura correspondiente a la gestión de residuos y/o suministro de embalajes, realizado en sus instalaciones. Ver observaciones

ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO/UNIDAD	SUBTOTAL	DTG	IMPORTE
000	RECORTA EN CASION PORTADOCUMENTOS	1,0000	300,0000	300,00		300,00
140000	CUBOS DEGRADANTES Y MEZCLAS DE DISOLVENTES NO HALOGENADOS	0,251,0000	0,1200	751,02		751,02

OBSERVACIONES

FECHA DEL SERVICIO: 14/06/2016

IMPORTE	BASE	IVA
25,00		
10,00	1.001,32	100,32
0,00		

TOTAL 1.107,32

FORMA DE PAGO

PAGO BANCARIO A ORDEN DE

Número de cuenta

010034672

VENCIMIENTO 15/06/2016

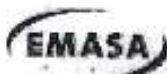
ENVIAR SU CHEQUE O TRANSFERENCIA CON PUNTUALIDAD EN CASO DE NO TENER SUS PAGOS CONCILIADOS
EN SU CASO DE NO TENER SUS PAGOS CONCILIADOS EN SU CASO DE NO TENER SUS PAGOS CONCILIADOS

EXPOSICION DE RESIDUOS S.L.



CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 21/65
VERIFICACIÓN	PEGVECWQP7VYDHP9Z8GPETL4ZCZJK	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

ANEXO 7. INFORMES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE MÁLAGA S.A.



Empresa Municipal
Aguas de Málaga S.A.

Plaza General Torrijos, 2
Edificio Hospital Noble - 29016 Málaga
Tel. 952 13 50 (atención al cliente)
Fax 952 13 50 (atención al cliente)
Email: agua@emasa.es
www.emasa.es



INVERMA S.A.
DIDEROT 3
GUADALHORCE
29014-MÁLAGA

MCB/ipe
Cliente ID: 7
Poliza: 99.020-5

Málaga, a 18 de febrero de 2016

Inspección Nº: 40205446

Asunto: Notificación de información de la situación actual de sus vertidos

Por parte de los servicios técnicos de EMASA, a través de la inspección realizada en fecha 04/02/2016, se han percibido las actuaciones oportunas para comprobar la adecuación de los vertidos de aguas residuales de la empresa INVERMA S.A., sito en Diderot 3, a las disposiciones del Reglamento del Servicio de Saneamiento (B.O.P. de Málaga nº 118 de 19 de julio de 2002).

Por cuanto antecede, y a la vista de los resultados arrojados por los correspondientes análisis, le comunicamos que será de aplicación el recargo "R" por contaminación siempre que proceda (art. 5-1.2 de la Ordenanza nº 12 de Saneamiento de Málaga en vigor).

Para cualquier consulta o aclaración le atenderemos en horario de 7:45 a 14:45 en nuestras instalaciones del Edificio Hospital Noble, Plaza General Torrijos nº 2, 29016 Málaga, llamando al teléfono 952 13 50 13 Servicio de Control de Vertidos, o vía correo electrónico en la dirección mcg@emasa.es.

Adjunto se remite copia de los resultados analíticos referidos.

Atentamente,



Servicio de Control de Vertidos



CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 22/65
VERIFICACIÓN	PEGVECWQP7VYDHP9Z8GPETL4ZCZJK	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



EIA INDUSTRIAS VETERINARIAS MALAGUEÑAS, S. A.

80



Empresa Municipal
Agencia Malagüeña, S.A.

Viaje Comercialización,
c/Al. República - 29002 Málaga
Tel. 952 37 50 11 - Fax 952 37 50 13
E-mail: info@emasa.es
www.emasa.es



Los servicios y productos
sean / productos de calidad
certificados por ENAC

INFORME DE ENSAYO Nº: 04-180-181

DIRECCIÓN LABORATORIO DE ENSAYO

Dirección: Cerdalera (C/da de la República) 28002 Madrid

DATOS DEL CLIENTE

Nombre: Agn. Comercialización Veterinaria
Domicilio: Calle de la República nº 2
Teléfono: 952 37 50 11

Procedencia: 29002-Málaga
Nº de Cliente: 000000000

OBJETO DEL CONTRATO DE ENSAYO

Descripción: Agn. Comercialización Veterinaria
Destino de material: 1000 (1)
Muestra de lote de fabricación: 000 (1)
Fecha de recepción de muestra: 02-10-18

Nº de Orden: 4925640
Nº de Análisis: 000000000
Nº de Muestra: 02-10

FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MUESTRA

02-10-18

FECHAS DE REALIZACIÓN DE LOS ENSAYOS

Comienzo del trabajo: 05-10-18
Finalización del trabajo: 09-10-18

Parámetro	Técnica o Método utilizado
Caracterización	Técnica de caracterización
ESB	Técnica de caracterización
Indice de calidad	Técnica de caracterización
IT	Técnica de caracterización
Taxonomía	Técnica de caracterización
Control de calidad	Técnica de caracterización
Seguridad jurídica	Técnica de caracterización
Admisión y control	Técnica de caracterización
ESB	Técnica de caracterización

RESULTADOS ANALÍTICOS

Parámetro	Unidad	Procedimiento utilizado	Resultado
Caracterización (ESB)	1000	Técnica de caracterización	ESB
ESB	1000	Técnica de caracterización	ESB
ESB	1000	Técnica de caracterización	ESB
ESB	1000	Técnica de caracterización	ESB
ESB	1000	Técnica de caracterización	ESB
ESB	1000	Técnica de caracterización	ESB
ESB	1000	Técnica de caracterización	ESB
ESB	1000	Técnica de caracterización	ESB
ESB	1000	Técnica de caracterización	ESB
ESB	1000	Técnica de caracterización	ESB

DESCRIPCIÓN

FECHA DE EMISIÓN: 04-10



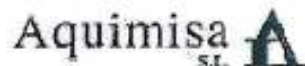
Procedencia: 29002-Málaga
Nº de Cliente: 000000000
Nº de Análisis: 000000000
Nº de Muestra: 02-10

El presente informe es válido para el uso que se le da en el momento de su emisión. No se garantiza la validez de los datos para otros usos.

Nº Reg. Entrada: 202299903531047. Fecha/Hora: 06/04/2022 13:31:11

[illegible]

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 24/65
VERIFICACIÓN	PEGVECWQP7VYDHP9Z8GPETL4ZCZJK	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			



INFORME DE ENSAYO



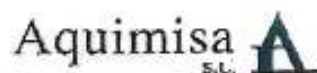
RESULTS AND ANALYSIS

[illegible]

Received: 11.5.2010

DE FITOS E INGENIEROS
SOCIETAT CONSULTORIA DE LA TOBRE Y MACHINES S.L.
SOCIETAT D'INGENIERIA I MACHINES S.L.





INFORME DE ENSAYO



Nº DE NUESTRA:	15 332149		
Nº de Bolígrafo:	09853514 P 370428	Recibido el:	28/05/2015
Inicio del Encargo:	20/06/2015	Fin del Encargo:	02/07/2015

RESULTADOS ANALÍTICOS

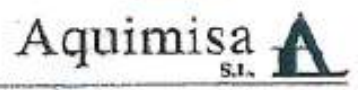
Receptor	Receptor(s)	Unit(s)	Método	Especificación
1-Adrenoreceptor	1-Adrenoreceptor	1000000	1000000	1000000
2-Adrenoreceptor	2-Adrenoreceptor	1000000	1000000	1000000
3-Adrenoreceptor	3-Adrenoreceptor	1000000	1000000	1000000
4-Adrenoreceptor	4-Adrenoreceptor	1000000	1000000	1000000
5-Adrenoreceptor	5-Adrenoreceptor	1000000	1000000	1000000
6-Adrenoreceptor	6-Adrenoreceptor	1000000	1000000	1000000
7-Adrenoreceptor	7-Adrenoreceptor	1000000	1000000	1000000
8-Adrenoreceptor	8-Adrenoreceptor	1000000	1000000	1000000
9-Adrenoreceptor	9-Adrenoreceptor	1000000	1000000	1000000
10-Adrenoreceptor	10-Adrenoreceptor	1000000	1000000	1000000
11-Adrenoreceptor	11-Adrenoreceptor	1000000	1000000	1000000
12-Adrenoreceptor	12-Adrenoreceptor	1000000	1000000	1000000
13-Adrenoreceptor	13-Adrenoreceptor	1000000	1000000	1000000
14-Adrenoreceptor	14-Adrenoreceptor	1000000	1000000	1000000
15-Adrenoreceptor	15-Adrenoreceptor	1000000	1000000	1000000
16-Adrenoreceptor	16-Adrenoreceptor	1000000	1000000	1000000
17-Adrenoreceptor	17-Adrenoreceptor	1000000	1000000	1000000
18-Adrenoreceptor	18-Adrenoreceptor	1000000	1000000	1000000
19-Adrenoreceptor	19-Adrenoreceptor	1000000	1000000	1000000
20-Adrenoreceptor	20-Adrenoreceptor	1000000	1000000	1000000
21-Adrenoreceptor	21-Adrenoreceptor	1000000	1000000	1000000
22-Adrenoreceptor	22-Adrenoreceptor	1000000	1000000	1000000
23-Adrenoreceptor	23-Adrenoreceptor	1000000	1000000	1000000
24-Adrenoreceptor	24-Adrenoreceptor	1000000	1000000	1000000
25-Adrenoreceptor	25-Adrenoreceptor	1000000	1000000	1000000
26-Adrenoreceptor	26-Adrenoreceptor	1000000	1000000	1000000
27-Adrenoreceptor	27-Adrenoreceptor	1000000	1000000	1000000
28-Adrenoreceptor	28-Adrenoreceptor	1000000	1000000	1000000
29-Adrenoreceptor	29-Adrenoreceptor	1000000	1000000	1000000
30-Adrenoreceptor	30-Adrenoreceptor	1000000	1000000	1000000

VERBA ET DEUM 41º GRUPO (valido de fecha 21/03/2016) Cod. Validador: ZTF5MCJURY94297
 Querendo a todos del sistema de internet implantados por CDTi Chile
 Universidad Nacional de Chile - Web: www.cdti.cl con N° 100

ERROS
LA
9113 NEW COMBUSTION DE LA TORRE Y MARTINEZ S.L.F.
SOCIOS PROFESIONALES ASOCIADA



Nº Reg. Entrada: 202299903531047. Fecha/Hora: 06/04/2022 13:31:11



Aquimisa, S.L. • C/ Huelva del Duero, 30-36, P.I. B. N.º 3 • 29100 SALAMANCA • Telf: 923 19 32 43 • Fax: 923 19 16 95 • equipo@aquimisa.com

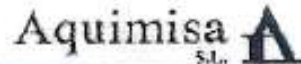
INFORME DE ENSAYO



Nº DE MUESTRA: 15 33249
Nº de Boleto: 0100014 / 370426 Recibido el: 20/05/2015
Inicio del Ensayo: 20/05/2015 Final de Ensayo: 02/07/2015

RESULTADOS ANALÍTICOS:

Ensayo	Resultado(s)	Unidades	Método	Legislación
1,4-Resorcinol	No detectado	µg/g (m)	P/5100	
1,5-Resorcinol	No detectado	µg/g (m)	P/5100	
m-p-Xenol	No detectado	µg/g (m)	P/5100	
o-Xenol	No detectado	µg/g (m)	P/5100	
Substancias	4	µg/g (m)	P/5100	



INFORME DE ENSAJO



El presente informe se hizo al servicio en fecha 04-07-15 y número de informe de ensayo 186-02277013)

14404

Lugar de recogida: INWETEX, S.A.

[illegible]

Call Number: D-6-489075

ISSN 0013-7928/16/0000-0000\$10.00/0
Copyright © 2016 John Wiley & Sons, Ltd.
This article is a U.S. Government work and, as such, is in the public domain in the United States of America.

INSTITUTO VENEZOLANO DE LA "CIENCIA Y MANEJO DEL P. SOCIOECONOMICO REGIONAL" INOCTRA

RITOS E INGENIEROS
JES DE GRUADA

Aquimisa

INFORME DE ENSEIYO



El presente informe es de carácter confidencial y no debe ser divulgado.
Informe de ensayo: 15843220370438

14466

Lugar de reemplazo: F&W, S.A.

Family	Radius (r)	Order	Method	Equation
Adrian	$\sqrt{2}$	1st	PLA	$\sqrt{2}$
Cubic	$\sqrt{3}$	1st	PLA	$\sqrt{3}$
Quadratic	$2\sqrt{5}$	2nd	PLA	$2\sqrt{5}$
Quartic	$\sqrt{5}$	1st	PLA	$\sqrt{5}$
Quintic	$4\sqrt{5}$	1st	PLA	$4\sqrt{5}$
Planar	$\sqrt{5}$	1st	PLA	$\sqrt{5}$
Complex polynomial			PLA	
Linear	$2\sqrt{5}$	1st	PLA	$2\sqrt{5}$
Quadratic	$4\sqrt{5}$	1st	PLA	$4\sqrt{5}$
Quartic	$2\sqrt{5}$	1st	PLA	$2\sqrt{5}$
Quintic	$4\sqrt{5}$	1st	PLA	$4\sqrt{5}$
Quadratic	$2\sqrt{5}$	1st	PLA	$2\sqrt{5}$
Quartic	$4\sqrt{5}$	1st	PLA	$4\sqrt{5}$
Quintic	$2\sqrt{5}$	1st	PLA	$2\sqrt{5}$
Quadratic	$4\sqrt{5}$	1st	PLA	$4\sqrt{5}$
Quartic	$2\sqrt{5}$	1st	PLA	$2\sqrt{5}$
Quintic	$4\sqrt{5}$	1st	PLA	$4\sqrt{5}$
Quadratic	$2\sqrt{5}$	1st	PLA	$2\sqrt{5}$
Quartic	$4\sqrt{5}$	1st	PLA	$4\sqrt{5}$
Quintic	$2\sqrt{5}$	1st	PLA	$2\sqrt{5}$
Quadratic	$4\sqrt{5}$	1st	PLA	$4\sqrt{5}$
Quartic	$2\sqrt{5}$	1st	PLA	$2\sqrt{5}$
Quintic	$4\sqrt{5}$	1st	PLA	$4\sqrt{5}$
Quadratic	$2\sqrt{5}$	1st	PLA	$2\sqrt{5}$
Quartic	$4\sqrt{5}$	1st	PLA	$4\sqrt{5}$
Quintic	$2\sqrt{5}$	1st	PLA	$2\sqrt{5}$
Quadratic	$4\sqrt{5}$	1st	PLA	$4\sqrt{5}$
Quartic	$2\sqrt{5}$	1st	PLA	$2\sqrt{5}$
Quintic	$4\sqrt{5}$	1st	PLA	$4\sqrt{5}$

Legislation: 1999, 482003

[illegible]



Aquimisa 

Aquilino, M.L., C/ Avenida de España, 30-34 P. 1.º Valencia • 46100 BURJASSOT • Telef. 922 19 31 42 • Fax 922 19 6 93 • caz.primo@unijimeto.com

INFORME DE EVOLUÇÃO



Nº DEVENTA 15.32250

N° de Boîte: D185E15N 27045 Racine et: 3099208

Fecha del Ensayo	25-04-2015	Realizó el Ensayo:	BRUNO BARRERA
------------------	------------	--------------------	---------------

RESULTADOS ANÁLISIS:[illegible][illegible]

Aquimisa 

INFORME DE ENSAYO



Nº de Muestra:	15_232020		
Nº de Botellín:	11666915 / 202416	Sección de:	2016/2015
Inicio del Ensayo:	2016/2015	Final de Ensayo:	01/07/2015

[illegible]

Enzyme	Reaction(s)	Enzymes	Method	Localization
Hexokinase	Glucose + ATP → Glucose-6-phosphate + ADP	HK1, HK2	Western blot	Cytoplasm
Glucokinase	Glucose + ATP → Glucose-6-phosphate + ADP	GK	Western blot	Cytoplasm
Glucose-6-phosphate dehydrogenase	Glucose-6-phosphate + NADP ⁺ → 6-phosphogluconate + NADPH	G6PD	Western blot	Cytoplasm
Phosphoglucose isomerase	Glucose-6-phosphate ↔ Fructose-6-phosphate	PFKFB	Western blot	Cytoplasm
Phosphofructokinase	Fructose-6-phosphate + ATP → Fructose-1,6-bisphosphate + ADP	PFKFB	Western blot	Cytoplasm
Fructose-1,6-bisphosphatase	Fructose-1,6-bisphosphate → Fructose-6-phosphate + Pi	PFKFB	Western blot	Cytoplasm
Pyruvate kinase	Phosphoenolpyruvate + ADP → Pyruvate + ATP	PKM2	Western blot	Cytoplasm
Lactate dehydrogenase	Lactate + NAD ⁺ → Pyruvate + NADH	LDH	Western blot	Cytoplasm
Aspartate aminotransferase	Aspartate + Pyruvate → Aspartate + Pyruvate	AAT	Western blot	Cytoplasm
Alanine aminotransferase	Alanine + Pyruvate → Alanine + Pyruvate	AAT	Western blot	Cytoplasm
Glutamate aminotransferase	Glutamate + Pyruvate → Glutamate + Pyruvate	AAT	Western blot	Cytoplasm
Pyruvate carboxylase	Pyruvate + CO ₂ + ATP → Oxaloacetate + ADP + Pi	PC	Western blot	Mitochondria
Isocitrate dehydrogenase	Isocitrate + NAD ⁺ → α-Ketoglutarate + NADH	IDH	Western blot	Mitochondria
α-Ketoglutarate dehydrogenase	α-Ketoglutarate + NAD ⁺ → Succinyl-CoA + NADH	α-KGDH	Western blot	Mitochondria
Succinyl-CoA dehydrogenase	Succinyl-CoA + ADP → Succinate + ATP	SDH	Western blot	Mitochondria
Fumarate hydratase	Fumarate + H ₂ O → Malate	FH	Western blot	Mitochondria
Malate dehydrogenase	Malate + NAD ⁺ → Oxaloacetate + NADH	MDH	Western blot	Mitochondria
Oxaloacetate decarboxylase	Oxaloacetate → Pyruvate + CO ₂	OADC	Western blot	Mitochondria
Pyruvate dehydrogenase	Pyruvate + CoA + NAD ⁺ → Acetyl-CoA + NADH	PDH	Western blot	Mitochondria
Acetyl-CoA dehydrogenase	Acetyl-CoA + NAD ⁺ → Acetyl-CoA + NADH	ADH	Western blot	Mitochondria
Isocitrate lyase	Isocitrate → Glyoxylate + Succinyl-CoA	ICL	Western blot	Mitochondria
Malate dehydrogenase	Malate + NAD ⁺ → Oxaloacetate + NADH	MDH	Western blot	Mitochondria
Pyruvate dehydrogenase	Pyruvate + CoA + NAD ⁺ → Acetyl-CoA + NADH	PDH	Western blot	Mitochondria
Acetyl-CoA dehydrogenase	Acetyl-CoA + NAD ⁺ → Acetyl-CoA + NADH	ADH	Western blot	Mitochondria





Aquimisa 
S.L.

Aguilera, S.L., & C.F. Flores-Rodríguez. 2016. F. J. Fernández-Rodríguez. © 2019 SAHMIAMAC, S de RL. QJ 14 23-47. Pág. QJ 9 18-20. contad@cepaquimora.com

INFORME DE ENSAIO



LP 01 04051A02 14 122001

N° de l'élève	218205137 271028 Faculté de	01/05/2011
---------------	-----------------------------	------------

Inicio del Grupo:	2005/2006	Fin del Grupo:	2012/2013
-------------------	-----------	----------------	-----------

RESULTS AND DISCUSSION

Enzyme	Substrate(s)	Product(s)	MW (Da)	Lyophilization
1.2.4.1 (amylomannanase)	1c, 2a, 2b, 2c, 2d	1a, 5, 6, 7, 8, 9	165000	
1.2.4.2 (transglucanase)	1c, 2a, 2b, 2c, 2d	1a, 5, 6, 7, 8, 9	165000	
1a - Klase	1b	1a, 2, 3, 2a, 2b, 2c, 2d	165000	
1b - Bero	1b	1a, 5, 6, 7, 8, 9	165000	
1a + 1b + 1c + 2a	1b, 2a	1a, 5, 6, 7, 8, 9	165000	

© 2003 Deutscher Fachschriften-Verlag. Alle Rechte vorbehalten. Druck: Deutscher Fachschriften-Verlag, 65926 Frankfurt am Main. ISBN 3 7089 1400 0

INCE NEROS
GRANATA
CHIMICI CHELTIHO DELLA TORRE V. MARINELLI S.P.A.
DOCCIA V. MARINELLI TORRE V. MARINELLI

A [Download this file to your device](#)

Downloaded from <http://ajphaphapublications.org/> at 7:08 July 2015



EXAMEN DE INGRESO DE INMIGRACION
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y CANADA
31 JUN. 1999
CANADA
Nº ORDEN: 648
EPA: 155.544



CONTRIBUTOR

193400 N° GUIN 874 de fecha 21/03/2018. Guin W
 Describo el uso del sistema de Internet implantado
 en el colegio Kennedy. Web: www.comvictorio

2015

INGENIEROS
GRANADA

"Después de estudiar la documentación aportada, debo informar, que el Plan de Autoprotección y Emergencia contra Incendios y Derrames de la Factoría INDUSTRIAS VETERINARIAS MALAGUEÑAS, S. A., contiene los elementos que determina la Orden de 29 de Noviembre de 1984, del Ministerio del Interior, suficientes para la autoprotección del colectivo." _____

SECRETARIA DE DEFENSA DE INDIANOS
Y SALVADORES DEL 2do CUERPO DE
INDIANOS

W. H. Page

Fdo.: Manuel de Góngora y Gil Rodrigo.



ANEXO 10. PLAN ACTUACIÓN EN CASO DE DERRAME ACCIDENTAL

109

20. PLAN DE ACTUACION EN CASO DE DERRAME20.1.- DETECCION

Quién observe directamente o sospeche, fundamentalmente, la existencia de algún tipo de derrame de algunos de los productos químicos almacenados (materias primas, productos intermedios o productos acabados), intentará pararlo (cortarlo) INSTANTANEAMENTE con los medios a su alcance siempre que sea posible y no entrañe un mayor riesgo. De no conseguirlo, DARÁ DIRECTAMENTE LA ALARMA.

20.2.- ACTUACION

En cuanto suene la ALARMA se procederá de la siguiente forma en las acciones a tomar para la intervención:

- a) Distinguir si es por incendio o por derrame, hecho que avisará al operario que la haya puesto en marcha.
- b) Indicar dónde ha tenido lugar, de qué materia se trata y tipo de envase o almacenamiento. Además de cantidad aproximada (o caudal) ya vertido.
- c) Se cerrarán, siempre que sea posible y no conlleve riesgo, las válvulas de las conducciones de suministro de materias cercanas, especialmente las COMBUSTIBLES E INFLAMABLES.
- d) Se retirarán los vehículos aparcados próximos a la zona afectada, así como, cualquier clase de obstáculo que impida las maniobras de intervención.
- e) En el caso de no poder detener el derrame y viendo la imposibilidad de recuperar el producto vertido, se comenzará, por regla general a diluirlo el máximo posible usando AGUA. Evitando su llegada a las alcantarillas, realizando diques de contención de arena y tierra. (Si es posible, en cuanto a seguridad, poner en marcha rociadores de la zona afectada). Los disolventes diluidos (o con agua) deben recuperarse siempre usando el medio que sea más idóneo y seguro para ello.
- f) Si la materia que se está vertiendo es un ACIDO, la acción a tomar, con carácter general, es la de usar tierra, arena, u otro material parecido para formar barreras o diques. Teniendo en cuenta las posibles emanaciones gaseosas peligrosas que se puedan originar. Más tarde se amontonará y recuperará todo el material contaminado, para posterior tratamiento de inertización.

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 34/65
VERIFICACIÓN	PEGVECWQP7VYDHP9Z8GPETL4ZCZJK	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	

- e) Se evitarán los contactos entre materias incompatibles, ácidos con bases, hipoclorito con ácido, ácidos y bases con metales (estas dos últimas pueden generar HIDROGENO que es bastante inflamable), hidracina con ácido u oxidante, alúmina con agua.... por todos los medios posibles.
- h) Si el derrame tiene lugar en algún bidón, se cambiará inmediatamente a otro igual, en la medida que sea posible, de todos modos, se sacará inmediatamente de la zona donde estaba almacenado para evitar contacto con otros colindantes.
- i) Si el derrame tiene lugar en algún saco, big-bags u otro tipo de contenedor de materias sólidas, se cambiará inmediatamente a otro igual, recuperando el producto vertido para su posible utilización, tras ser purificado, o eliminación posterior por métodos idóneos y seguros.

20.3.-REGLAS GENERALES DE SEGURIDAD

Actuar siempre con calma y diligencia, cooperando entre todos y cumpliendo las directrices indicadas anteriormente, y las normativas generales de seguridad implantadas.

Usar siempre los materiales y equipos de protección individual y colectivos, de forma correcta y acorde con la intervención a realizar.

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 35/65
VERIFICACIÓN	PEGVECWQP7VYDHP9Z8GPETL4ZCZJK	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



DERRAME DE PRODUCTO INFLAMABLE, NOCIVO, TÓXICO O MUY TÓXICO

En caso de producirse un derrame...

1. Ponerlo en conocimiento de los responsables de emergencia.

Delimitar la zona afectada por el derrame

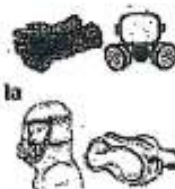


2. Eliminar todas las fuentes de ignición de la zona.



3. Evacuar la zona afectada por el derrame, ventilarla.

4. Utilizar los equipos de protección individual correspondientes (SEGÚN LAS FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD), para proceder a la recogida del derrame



5. Absorber el líquido derramado con un material absorbente lo más inerte posible (vermiculita, arena, etc.)

6. Evitar que el líquido entre en alcantarillas y espacios cerrados.

7. Si el vertido alcanza la red de saneamiento, cursos de agua, etc., comunicar dicha circunstancia al centro de coordinación de emergencias 112

112

8. Descontaminar bien toda la zona con agua y jabón, si los productos derramados no son incompatibles).

9. Echar todo el material con el que se ha absorbido el líquido derramado en recipientes resistentes a las sustancias derramadas y cerrarlo herméticamente.



10. Etiquetar los recipientes con las sustancias que contiene y tratarlo como residuo peligroso

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 36/65
VERIFICACIÓN	PEGVECWQP7VYDHP9Z8GPETL4ZCZJK	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



ACTUACIÓN EN CASO DE DERRAMES DE PRODUCTOS QUÍMICOS PELIGROSOS

DERRAME DE PRODUCTO INFLAMABLE, NOCIVO, TÓXICO O MUY TÓXICO

- ☒ PONERLO EN CONOCIMIENTO DE LOS RESPONSABLES DE EMERGENCIA.
- ☒ ELIMINAR TODAS LAS FUENTES DE IGNICIÓN DE LA ZONA.
- ☒ EVACUAR LA ZONA AFECTADA POR EL DERRAME.
- ☒ UTILIZAR LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL CORRESPONDIENTES
- ☒ ABSORBER EL LÍQUIDO DERRAMADO CON UN MATERIAL LO MAS INERTE POSIBLE (VERMICULITA, ARENA, ETC.) O EN PAPEL, TELA, ETC.
- ☒ EVITAR QUE EL LÍQUIDO ENTRE EN ALCANTARILLAS Y ESPACIOS CERRADOS.
- ☒ SI EL VERTIDO ALCANZA LA RED DE SANEAMIENTO, CURSOS DE AGUA, ETC, COMUNICAR DICHA CIRCUNSTANCIA AL CENTRO DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS 112
- ☒ DESCONTAMINAR BIEN TODA LA ZONA CON AGUA Y JABÓN.
- ☒ ECHAR TODO EL MATERIAL CON EL QUE SE HA ABSORBIDO EL LIQUIDO DERRAMADO EN RECIPIENTES RESISTENTES A LAS SUSTANCIAS DERRAMADAS Y CERRALO HERMETICAMENTE.
- ☒ ETIQUETAR LOS RECIPIENTES CON LAS SUSTANCIAS QUE CONTIENE Y TRATARLO COMO RESIDUO PELIGROSO

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 37/65
VERIFICACIÓN	PEGVECWQP7VYDHP9Z8GPETL4ZCZJK	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

**ANEXO VIII:
INFORME DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA**

Página: 47

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 38/65
VERIFICACIÓN	PEGVECWQP7VYDHP9Z8GPETL4ZCZJK	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			



Registro Auxiliar de Documentos Servicio Jurídico Administrativo de Licencias		Información Urbanística
Nº de registro:	620875 / 4179-2016	
Fecha:	14/10/2016	
SALIDA		

R/S: 402

Remitido a:
Industrias Veterinarias Malagueñas, S.A.
C/ Diderot nº 3, P.I. Guadalhorce - Málaga
SMS (952239609)

El Sr. Coordinador General de Urbanismo y Vivienda, y Gerente Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, por delegación, el Jefe del Servicio Disciplina Urbanística, con fecha 11 de octubre de 2016, ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN**:

"Expediente: Información Urbanística IU-552/2016
Solicitante: Industrias Veterinarias Malagueñas, S.A. con CIF: A-08434672
Situación: C/ Diderot nº 3
Ref. Catastral: 8817102UF6681N0001KP
Junta Mpal. Distrito Nº: 8
Asunto: Información Urbanística de Viabilidad de Uso
Actividad: Fabricación de otros productos básicos de química orgánica
Uso: Productivo-Industrial (A.1)

Dada cuenta de expediente arriba referenciado y **RESULTANDO** que, al respecto, se ha emitido, con fecha 29 de septiembre de 2016, informe técnico por el Departamento de Licencias y Protección Urbanística, del siguiente tenor literal:

"INFORME

Vista la solicitud presentada por el interesado correspondiente al expediente arriba referenciado y con la información contenida en el mismo, se trata de local situado en la planta baja, de una nave situada en el sector P-A-G.9(83), y calificada como zona de Industria, subzona 3 (IND-3) (Industria Ligera y Media).

El local correspondiente se considera para su uso urbanístico **APTO** para la actividad de Fabricación de otros productos básicos de química orgánica, al ser un uso de industria de tercera categoría, que es permitido según la Ordenanza reguladora de actuación urbanística del Polígono Industrial Guadalhorce, siempre que se adopten a las disposiciones legales en vigor y, en concreto, a los regímenes de distancias establecidas legalmente.

No obstante se informa que para poder implantar el mencionado negocio se deberá cumplir con toda la normativa correspondiente para dicha actividad.

Tasas: D.I.I.2.: 100 €

Lo que se informa a los efectos oportunos".



EL SECRETARIO GENERAL, P.D. LA JEFA DEL SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO DE LICENCIAS
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR: GRACIA DÍAZ VILLALTA

Página 1 de 3

Paseo de Antonio Machado, 12 • 29002 • Málaga • Tlf. 910 951 924 (4) • Cif. P-1996882-C • www.málaga.es

Código Seguro de verificación: +3z7NTUuF+9X/p6bMctYpQg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://valida.málaga.es			
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Gracia de Jesús Díaz Villalta		FECHA
	Ana María Jiménez Martín		14/10/2016
ID FIRMA	10.1.252.143	+3z7NTUuF+9X/p6bMctYpQg==	PÁGINA
			1/3



+3z7NTUuF+9X/p6bMctYpQg==

TRANSILADORESOLUCIÓN





notificación. Si no se hubiese resuelto expresamente dicho recurso, el plazo se contará a partir del día siguiente a aquel en que haya transcurrido un mes desde su interposición.

- b) Reclamación económico-administrativa ante el Jurado Tributario del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 137 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 34 del Reglamento Orgánico Municipal por el que se regula el jurado tributario y el procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas.

Contra el acto por el que se resuelva la reclamación económico-administrativa podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa de la reclamación económico-administrativa. Si no se hubiese resuelto expresamente dicha reclamación, el plazo se contará a partir del día siguiente a aquel en que deba entenderse desestimada, de conformidad todo ello con lo establecido en el art. 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En cualquier caso, se le advierte que la interposición del recurso de reposición y/o de la reclamación económico-administrativa no suspenderá la ejecución del acto impugnado, con las correspondientes consecuencias legales, incluso la recaudación de cuotas o derechos liquidados, interés y recargos, salvo que se solicite la suspensión al amparo de lo prevenido en el artículo 14.2.i) del Real Decreto Legislativo 2/2004 o en los arts. 25 y ss. del Reglamento Municipal citado anteriormente, previa prestación de garantía en la forma prevenida y con las especialidades previstas en la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente, en Málaga.



El SECRETARIO GENERAL, P.D. LA JEFA DEL SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO DE LICENCIAS
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR: GRACIA DÍAZ VILLALTA

Página 3 de 3

Paseo de Juanico Machado, 13 • 29002 • Málaga • Tlf. 910 951 928 143 • CIP_P-796002 - C • www.málaga.es

Código Seguro de verificación: 3z7uTuuN+9X/p4bNtYPqg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://valida.málaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

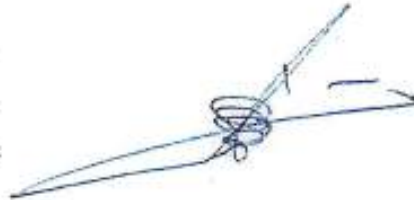
FIRMADO POR	Gracia de Jesús Díaz Villalta	FECHA	14/10/2016
	Ana María Jiménez Martín		
ID. FIRMA	10.1.252.143	PÁGINA	3/3



3z7uTuuN+9X/p4bNtYPqg==

T R A S L A D O R E S O L U C I O N

Granada, a 20 de Octubre de 2016
NBR Consulting de la Torre y Martínez, S.L.P
SOCIEDAD PROFESIONAL INSCRITA Nº 9113
El Ingeniero Técnico Industrial



Bernardo de la Torre Martín
Colegiado Nº 566

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 41/65
VERIFICACIÓN	PEGVECWQP7VYDHP9Z8GPETL4ZCZJK	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

ANEXO IX: ANÁLISIS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

Página: 49

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 42/65
VERIFICACIÓN	PEGVECWQP7VYDHP9Z8GPETL4ZCZJK	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			



INFORME DE ENSAYO



Nº DE MUESTRA: 15_332049

Nº de Boletín: 01868514 II 370438 Recibida el: 20/06/2015

Inicio del Ensayo: 20/06/2015 Final de Ensayo: 02/07/2015

RESULTADOS ANALÍTICOS:

Ensayos	Resultado(II)	Unidades	Método	Legislación
Hexaclorobutadieno	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEI3180	
Isopropil benceno	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEI3180	
p-isopropil benceno	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEI3180	
Metil terc-butil éter	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEI3180	
Naftileno	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEI2180	
Pentacloroleno	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEI3180	
n-Propilbenceno	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEI3180	
Sulfato de carbono	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEI3180	
1,1,1,3-Tetracloroetano	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEI3180	
1,1,2,3-Tetracloroetano	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEI3180	
Tetracloroetileno	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEI2180	
Tetracloruro de carbono	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEI2180	
Tolueno	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEI3180	
1,2,3-Triclorobenceno	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEI3180	
1,2,4-Triclorobenceno	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEI3180	
1,3,5-Triclorobenceno	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEI3180	
1,1,1-Tricloroetano	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEI3180	
1,1,2-Tricloroetano	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEI3180	
Tricloroetileno	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEI2180	
1,2,3-Tricloropropeno	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEI3180	

Legislación: R.D. 148/2003

EL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN NO ANALÍTICA (Evaluaciones, Interpretaciones, Etiquetado, Verificaciones de cumplimiento legal, ...) ES EL DEP. DE CONSULTORIA DE AQUIMISA S.L.
 -La muestra, datos y lugar de recogida han sido proporcionados por el solicitante, si no se especifica lo contrario. Aquimisa S.L. dispone de la incertidumbre de los ensayos cuantitativos y de la tasa de recuperación cuando es requerida. El informe solo afecta a la muestra ensayada no pudiéndose reproducir sin la aprobación escrita de AQUIMISA S.L.
 - (N) Conforme a ISO1219 a ISO1588/Valores microbiológicos de 10x10 ufc/g (Total colm) indican Presencia y de 40x30 ufc/g (Máx. colm) N° estimado.

Pág 3 de 4





INFORME DE ENSAYO



Nº DE MUESTRA: 15_332049

Nº de Boletín: 01868514 N 370438 Recibida el: 20/06/2015

Inicio del Ensayo: 20/06/2015 Final de Ensayo: 02/07/2015

RESULTADOS ANALÍTICOS:

Ensayos	Resultado(%)	Unidades	Método	Legislación
1,4-Triclorobenceno	No detectado, <1	µg/g (C 1µg/g)	FEI3180	
1,2,5-Triclorobenceno	No detectado, <1	µg/g (C 1µg/g)	FEI3180	
m,p- Xilenos	No detectado, <1	µg/g (C 2.0 µg/g)	FEI3180	
o- Xilenos	No detectado, <1	µg/g (C 1µg/g)	FEI3180	
Metilclorobenceno	4	µg/g (C 1µg/g)	FEI3180	



Documento Firmado Electrónicamente por:
AQUIMISA S.L. C.I.F.: B37289923
Nombre: D. Jesus Maria Garcia Sanchez - Director - N.I.E.: 07832211K

SALAMANCA, 2 de Julio de 2015

Legislación: R.D. 143/2003

Módulo: PERSEJA, PERSEJA, PERSEJA-SALAMANCA, PERSEJA-SALAMANCA, PERSEJA-SALAMANCA, PERSEJA-SALAMANCA, PERSEJA-SALAMANCA

-EL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN NO ANALÍTICA (Evaluaciones, Interpretaciones, Etiquetado, Verificaciones de cumplimiento legal...) ES EL DEP. DE CONSULTORIA DE AQUIMISA S.L.
-La muestra, datos y lugar de recogida han sido proporcionados por el solicitante, si no se especifica lo contrario. Aquimisa S.L. dispone de la licitud para los ensayos cuantitativos y de la tasa de recuperación cuando es requerido. El informe solo aplica a la muestra enviada no pudiendo reproducir en la aparición errónea de AQUIMISA S.L.
-Q) Contiene a ISO7218 e ISO6193 Valores microbiológicos de 1000 ufc/g (100 ufc/g) indican Presencia y de 4000 ufc/g (400 ufc/g) N° estimado.

Pág 4 de 4





INFORME DE ENSAYO



Nº DE MUESTRA: 15_332050

Nº de Boletín: 0166515/I/ 370438 Recibida el: 20/06/2015

Inicio del Ensayo: 20/06/2015 Final de Ensayo: 01/07/2015

El presente informe anula al emitido en fecha 01/07/15 y número de informe de ensayo 1864322/370438

LABORATORIO ANAYCO, S.L

Avda. de Andalucía, 29

29006 MÁLAGA

MÁLAGA

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MUESTRA

Artículo: Agua subterránea - Tomada de cata Nº 2

Referencia: Anayco 1.596.344

Lugar de recogida: IN.VE.M.A, S.A.

RESULTADOS ANALÍTICOS:

Ensayos	Resultado(A)	Unidades	Método	Legislación
Acidez	<10	µg/l	PEI458	<=13
Cálcio	<1	µg/l	PEI458	<5.0
Estabilidad	32.15	Equivalente	PEG2084	
Hidrocarburos	7.9	mg/l	PE-G2706	
Mercurio	<0.50	µg/l	PEI458	
Plomo	<5	µg/l	PEI458	<=10
Compuestos orgánicos volátiles			PEI3180	
Benceno	2.7	µg/l (C 6 H 6)	PEI3180	
Bromobenceno	No detectado, <1	µg/l (C 6 H 5 Br)	PEI3180	
Bromoclorobenceno	No detectado, <1	µg/l (C 6 H 4 BrCl)	PEI3180	
Bromodiclorobenceno	No detectado, <1	µg/l (C 6 H 3 Br 2 Cl)	PEI3180	
Bromotriclorobenceno	No detectado, <1	µg/l (C 6 H 2 Br 3 Cl)	PEI3180	
o-Diclorobenceno	No detectado, <1	µg/l (C 6 H 4 Cl 2)	PEI3180	
p-Diclorobenceno	No detectado, <1	µg/l (C 6 H 4 Cl 2)	PEI3180	
m-Diclorobenceno	No detectado, <1	µg/l (C 6 H 4 Cl 2)	PEI3180	
o-Diclorobenceno	No detectado, <1	µg/l (C 6 H 4 Cl 2)	PEI3180	
Clorobenceno	5	µg/l (C 6 H 5 Cl)	PEI3180	
Cloruro	No detectado, <1	µg/l (C 1 HCl)	PEI3180	
2,4-Diclorobenceno	No detectado, <1	µg/l (C 6 H 3 Cl 2)	PEI3180	
4-Diclorobenceno	No detectado, <1	µg/l (C 6 H 4 Cl 2)	PEI3180	

Legislación: R.D. 140/2003

-EL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN NO ANALÍTICA (Evaluaciones, Interpretaciones, Etiquetado, Verificaciones de cumplimiento legal, ...) ES EL DGP, DE CONSULTORIA DE AQUIMISA S.L.
 -La muestra, datos y lugar de recogida han sido proporcionados por el solicitante, si no se especifica lo contrario. Aquimisa S.L. dispone de la incertidumbre de los ensayos cuantitativos y de la tasa de recuperación cuando es requerida. El informe solo afecta a la muestra ensayada no pudiéndose reproducir sin la aprobación escrita de AQUIMISA S.L.
 -p) Conforme a ISO 7218 e ISO 8155, Valores microbiológicos de 10 a 100 ufc/g (uclulob) indican Presencia y de 40 a 90 ufc/g (uclulob) N° estimado.

Pág 1 de 4



INFORME DE ENSAYO



Nº DE MUESTRA: 15_332853

Nº de Boletín: 01666515 / 370438 Recibido el: 20/05/2015

Inicio del Ensayo: 20/05/2015 Final de Ensayo: 01/07/2015

RESULTADOS ANALÍTICOS:

Ensayos	Resultado(%)	Unidades	Método	Legislación
Dibromobencenos	No detectado, <1	µg/LC (µg/l)	PE3188	
1,2-Dibromo-3-cloropropeno	No detectado, <1	µg/LC (µg/l)	PE3188	
1,2-Dibromocloroetano	No detectado, <1	µg/LC (µg/l)	PE3188	
Dibromometano	No detectado, <1	µg/LC (µg/l)	PE3188	
1,2-Diclorobenceno	No detectado, <1	µg/LC (µg/l)	PE3188	
1,3-Diclorobenceno	No detectado, <1	µg/LC (µg/l)	PE3188	
1,4-Diclorobenceno	No detectado, <1	µg/LC (µg/l)	PE3188	
1,1-Dicloroetano	No detectado, <1	µg/LC (µg/l)	PE3188	
1,2-Dicloroetano	3.0	µg/LC (µg/l)	PE3188	
1,1-Dicloropropeno	No detectado, <1	µg/LC (µg/l)	PE3188	
1,2-Dicloropropeno (cis y trans)	No detectado, <1	µg/LC (µg/l)	PE3188	
Diclorometano	No detectado, <1	µg/LC (µg/l)	PE3188	
1,2-Dicloropropano	No detectado, <1	µg/LC (µg/l)	PE3188	
1,3-Dicloropropano	No detectado, <1	µg/LC (µg/l)	PE3188	
2,2-Dicloropropano	No detectado, <1	µg/LC (µg/l)	PE3188	
1,3-Dicloro-1-propeno (cis y trans)	No detectado, <1	µg/LC (µg/l)	PE3188	
1,1-Dicloropropeno	No detectado, <1	µg/LC (µg/l)	PE3188	
Estireno	No detectado, <1	µg/LC (µg/l)	PE3188	
Bifenileno	296	µg/LC (µg/l)	PE3188	
Bis fenil bifenilo	No detectado, <1	µg/LC (µg/l)	PE3188	

Legislación: R.D. 140/2003

-EL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN NO ANALÍTICA (Evaluaciones, Interpretaciones, Etiquetado, Verificaciones de cumplimiento legal, ...) ES EL DEP. DE CONSULTORIA DE AQUIMISA S.L.
 -La muestra, datos y lugar de recogida han sido proporcionados por el solicitante, si no se especifica lo contrario. Aquimisa S.L. dispone de la acreditación de los ensayos cuantitativos y de la tasa de recuperación cuando es requerida. El informe solo afecta a la muestra ensayada no pudiéndose reproducir sin la aprobación escrita de AQUIMISA S.L.
 -[N] Conforme a ISO 7218 e ISO 1109: Volúmenes microbiológicos de 100 ml y 10 ml (1 u.v.c./ml) indican Presencia y de 40 u.v.c./ml (4 u.v.c./ml) N° estimado.

Pág 2 de 4





INFORME DE ENSAYO



Nº DE MUESTRA: 15_332150

Nº de Boletín: 01868515 II 370436 Recibida el: 20/05/2015

Inicio del Ensayo: 20/06/2015 Final de Ensayo: 01/07/2015

RESULTADOS ANALÍTICOS:

Ensayos	Resultado(N)	Unidades	Método	Legislación
Hexahidrobenzo	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEI3180	
Isopropil benceno	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEI3180	
p-isopropil tolueno	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEI3180	
Metil iso-butílico	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEI3180	
Naftaleno	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEI3180	
Percloropentano	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEI3180	
n-Propilbenceno	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEI3180	
Sulfuro de carbono	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEI3180	
1,1,1,3-Tetracloreto	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEI3180	
1,1,2,2-Tetracloreto	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEI3180	
Tetracloreto	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEI3180	
Tetracloreto de carbono	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEI3180	
Tolueno	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEI3180	
1,2,3-Triclorobenceno	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEI3180	
1,2,4-Triclorobenceno	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEI3180	
1,3,5-Triclorobenceno	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEI3180	
1,1,1-Tricloroetano	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEI3180	
1,1,2-Tricloroetano	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEI3180	
Tricloroetano	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEI3180	
1,2,3-Tricloropropano	No detectado, <1	µg/LC 1µg/l	PEI3180	

Legislación: R.D. 140/2003

EL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN ANALÍTICA (Evaluaciones, Interpretaciones, Etiquetado, Verificaciones de cumplimiento legal, ...) ES EL DEPT. DE CONSULTORIA DE AQUIMISA S.L.
-La muestra, datos y lugar de recogida han sido proporcionados por el solicitante, si no se especifica lo contrario. Aquimisa S.L. dispone de la acreditación de los ensayos convalidados y de la tasa de recuperación cuando es requerida. El informe solo afecta a la muestra ensayada no pudiéndose reproducir sin la aprobación escrita de AQUIMISA S.L.
-(N) Conforme a ISO 17118 e ISO 15558. Valores microbiológicos de 10x30 ufc/g (1x30 ufc/g) (1x30 ufc/g) (1x30 ufc/g) N° estimado.

Pág 3 de 4



INFORME DE ENSAYO



Nº DE MUESTRA: 15_332950

Nº de Boletín: 01858515 / 370438 Recibida el: 20/06/2015

Inicio del Ensayo: 20/06/2015 Final de Ensayo: 01/07/2015

RESULTADOS ANALÍTICOS:

Ensayos	Resultado(s)	Unidades	Método	Legislación
1,2,4-Trinitrobenzina	No detectada, <1	µg/LC (1 µg/l)	PE3180	
1,3,5-Trinitrobenzina	No detectada, <1	µg/LC (1 µg/l)	PE3180	
m.p. - Xilenos	161	µg/LC 20 µg/L	PE3183	
o - Xilenos	160	µg/LC (1 µg/l)	PE3183	
Metilhidrobenzina	2194	µg/LC (1 µg/l)	PE3180	



Documento Firmado Electrónicamente por:
AQUIMISA S.L. C.I.F.: 037280023
Nombre: D. Jesus Maria Garcia Sanchez - Director - N.I.F.: 07882211K

SALAMANCA, a 2 de Julio de 2015

Legislación: R.D. 140/2003

Método: PE3183A-A, PE3183A-A, PE3183A-A, PE3183A-A, PE3183A-A, PE3183A-A, PE3183A-A, PE3183A-A, PE3183A-A, PE3183A-A

-EL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN NO ANALÍTICA (Evaluaciones, Interpretaciones, Etiquetado, Verificaciones de cumplimiento legal, ...) ES EL DEP. DE CONSULTORIA DE AQUIMISA S.L.
-La muestra, datos y lugar de recogida han sido proporcionados por el cliente, si no se especifica lo contrario. Aquimisa S.L. dispone de la información de los ensayos cuantitativos y de la tasa de recuperación cuando es requerida. El informe solo afecta a la muestra ensayada no pudiéndose reproducir sin la aprobación escrita de AQUIMISA S.L.
-V) Conforme a ISO7218 e ISO15555/Valores microbiológicos de 10e3 ufc/g (1e3 ufc/ml) indican Presencia y de 40 ufc/g (4e9 ufc/ml) N° estimado.

Pág 4 de 4



PRESUPUESTO DE MEDIDAS CORRECTORAS Y DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA.

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO CAP. 1 PROGRAMA VIGILANCIA AMBIENTAL									
01.01	Ud ANÁLISIS VERTIDOS AGUAS DEPURADAS ud. Gastos Inspección de control de carga contaminante en el vertido en arqueta de control de aguas depuradas, analítica periódica de parámetros físicoquímicos seleccionados mediante autocontrol o Entidad Colaboradora según norma UNE-EN ISO/IEC 17025o la que en un futuro la sustituya y remisión de resultados a la administración, incluido certificado de entidad inspectora.								
	Análisis mensual	11				11,00			
							11,00	361,27	3.973,97
01.02	Ud CONTROL Y SEGUIMIENTO RESIDUOS ud. Gastos Inspección de control y verificación de gestión de residuos producidos durante la generación, segregación, almacenamiento y gestión, en los tales puntos, de acuerdo a la tipología de residuos (peligrosos, residuos urbanos, residuos de envases y embalajes, inertes), así como las correspondientes Hojas de control y seguimiento de gestión de cada residuo, de forma periódica según la frecuencia de recogida o gestión, mediante autocontrol o Entidad Colaboradora, incluido certificado de entidad inspectora.								
	Semanalmente	4	11,00			44,00			
							44,00	123,76	5.445,44
01.03	Ud ENSAYO Y MEDICIÓN ACÚSTICA ud. Gastos de medición acústica para obtención de nivel de ruido en límites de parcela, para cumplimiento de los valores límite de emisión de ruido aplicable a la actividad, maquinarias y equipos existentes, mediante Entidad Colaboradora, incluido ensayo acústico por técnico competente.								
	Medición acústica anual	1				1,00			
							1,00	422,30	422,30
01.04	Ud SEGUIMIENTO IMPLANTACIÓN MEDIDAS CORRECTORAS ud. Gastos de seguimiento de la eficacia de las medidas correctoras, para asegurar el cumplimiento de los objetivos de prevención, minimización de impactos y restauración de efectos producidos, mediante observación visual y análisis de indicadores de eficiencia, en el momento de la implantación de las medidas, realizado por Entidad Colaboradora.								
	Implantación medidas correctoras	1				1,00			
							1,00	391,71	391,71
TOTAL CAPÍTULO CAP. 1 PROGRAMA VIGILANCIA AMBIENTAL									10.233,42
TOTAL									10.233,42



Asciende el presupuesto de ejecución de las medidas correctoras del Programa de
Vigilancia Ambiental a la expresada cantidad de **DIEZ MIL DOSCIENTAS TREINTA
Y TRES EUROS con SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS**, salvo error u omisión.

Granada, a 20 de Octubre de 2016
NBR Consulting de la Torre y Martínez, S.L.P
SOCIEDAD PROFESIONAL INSCRITA N° 9113
El Ingeniero Técnico Industrial



Bernardo de la Torre Martín
Colegiado N° 566

Página: 51

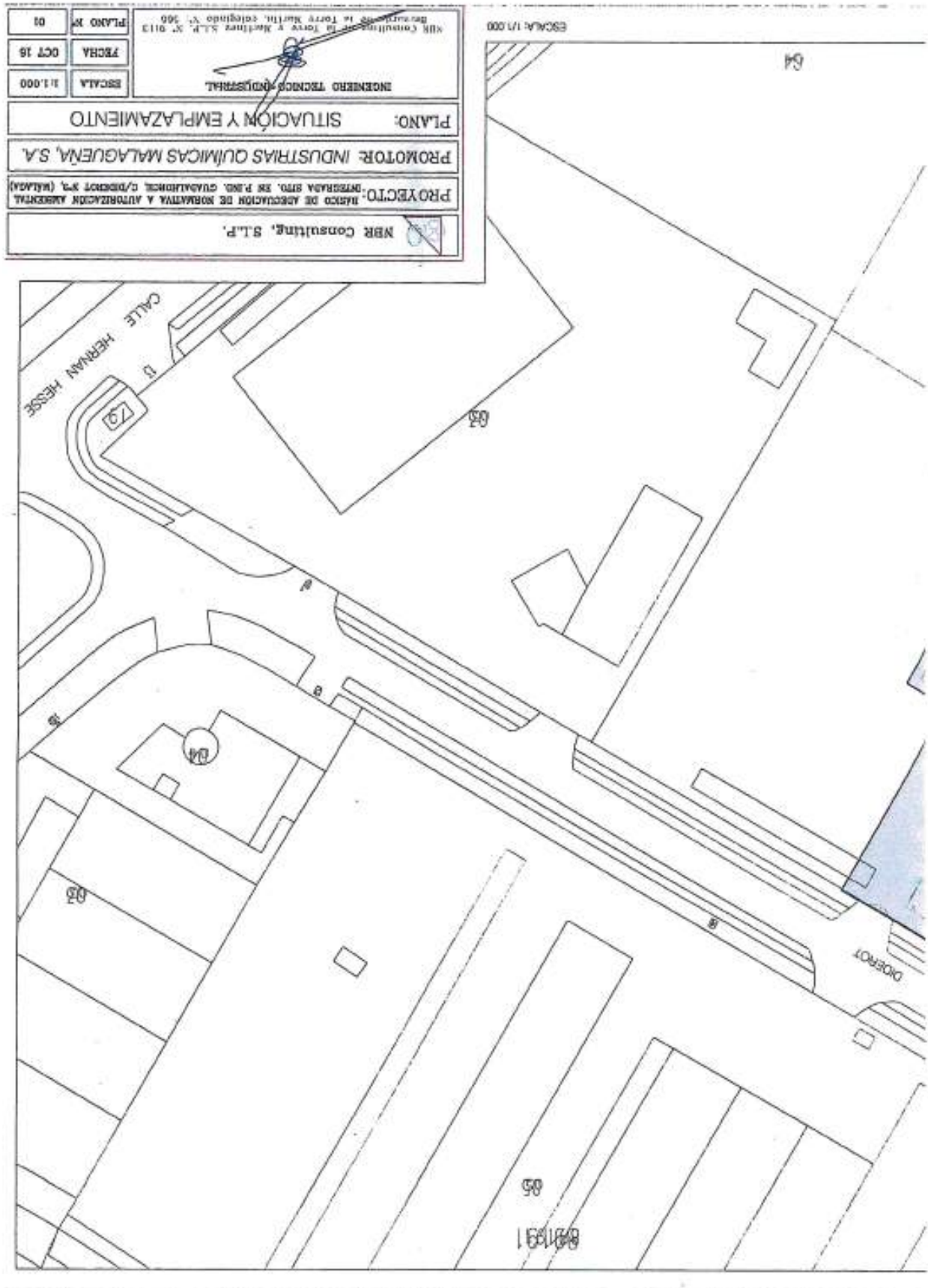
CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 50/65
VERIFICACIÓN	PEGVECWQP7VYDHP9Z8GPETL4ZCZJK	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

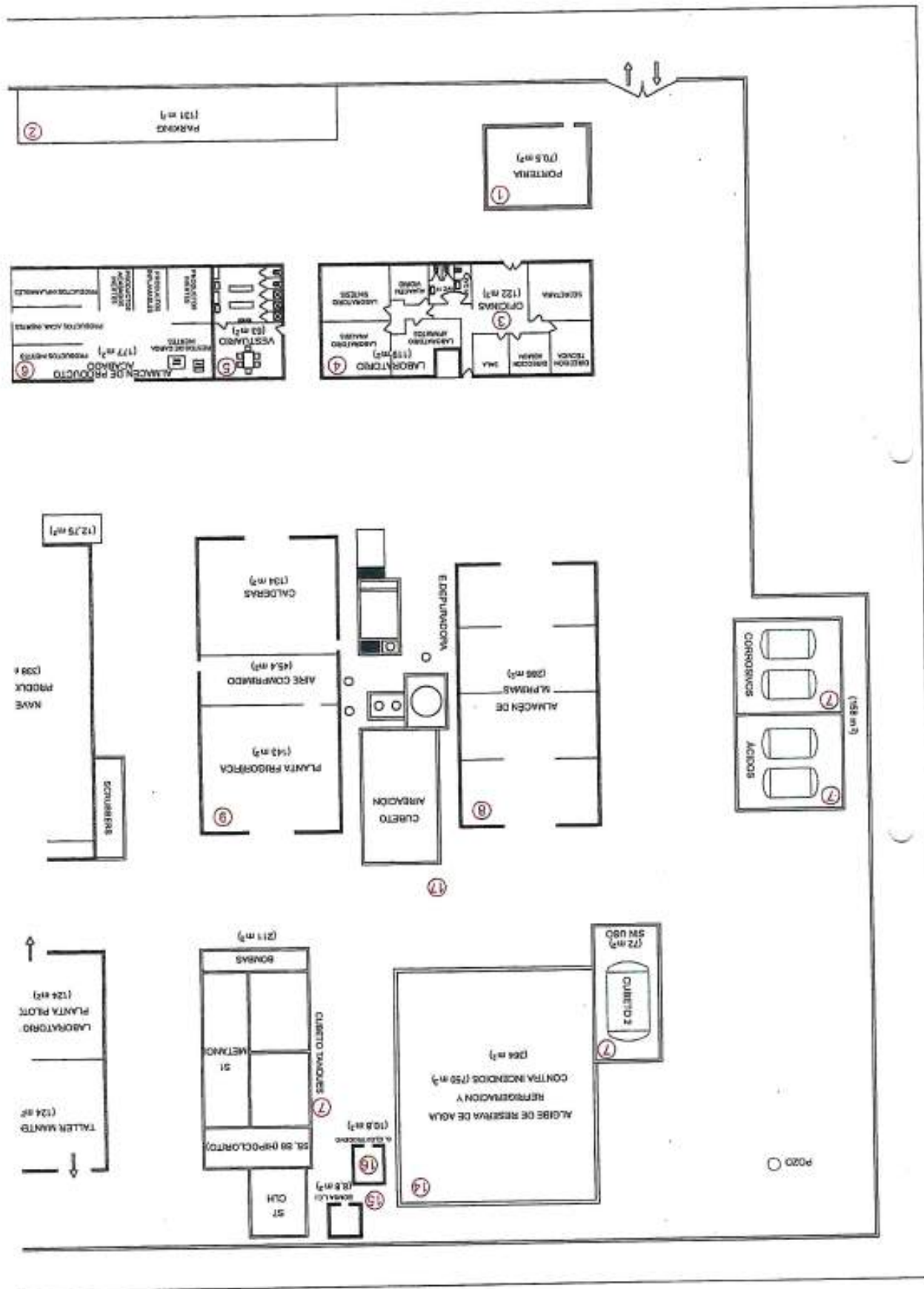
PLANOS

Página: 52

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 51/65
VERIFICACIÓN	PEGVECWQP7VYDHP9Z8GPETL4ZCZJK	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			







CUADRO DE SUPERFÍCIES

	TOTALES
1- PORTERIA.....	70,5 m2.
2- PARKING.....	131 m2.
3- OFICINAS.....	121 m2.
4- LABORATORIO.....	119 m2.
5- VESTUARIO Y COMEDOR.....	63 m2.
6- ALMACÉN PRODUCTO ACABADO.....	177 m2.
7- CUBETOS (CUBETO TANQUES, INFLAMABLES, ÁCIDOS, FUEL-OIL, CUBETO 2).....	541,5 m2.
8- ALMACÉN M. PRIMAS.....	286 m2.
9- NAVE SERVICIOS (PLANTA FRIGORÍFICA, AIRE COMPRIMIDO, CALDERAS).....	322,4 m2.
10- NAVE DE PRODUCCIÓN.....	350,75 m2.
11- TALLER MANTENIMIENTO.....	124 m2.
12- LABORATORIO Y PLANTA PILOTO.....	124 m2.
13- SECADERO.....	156 m2.
14- ALGIBE DE RESERVA.....	364 m2.
15- BOMBA L.C.I.....	8,8 m2.
16- GRUPO ELECTRÓGENO.....	10,8 m2.
17- DEPURADORA.....	97,14 m2.

SUPERFICIE TOTAL TERRENO.....8.481,80 m2.

SECADERO
(156 m²)

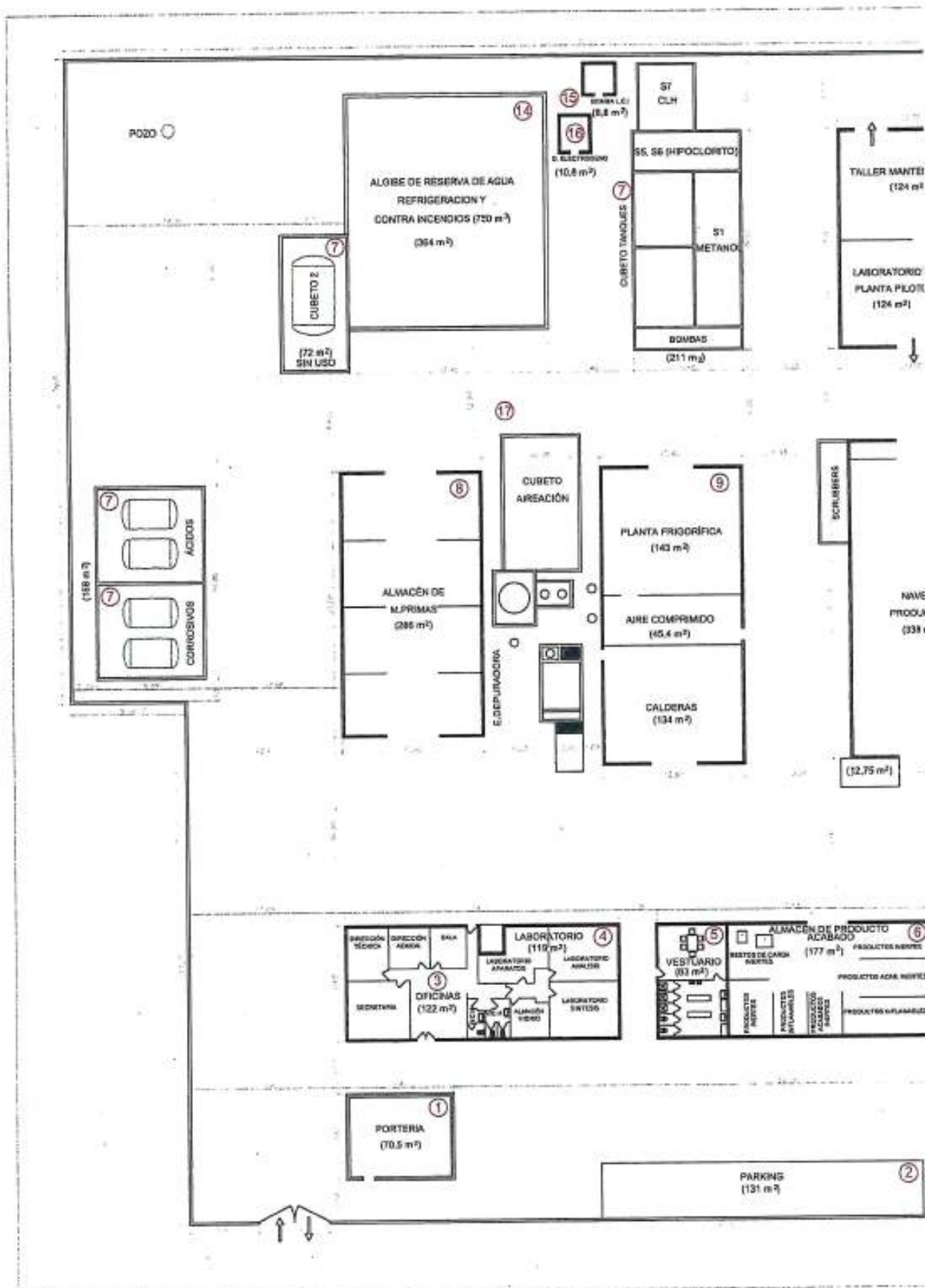
SIN USO

TENSIÓN

TENSIÓN

 NBR Consulting, S.L.P.							
PROYECTO: BASE DE ADECUACIÓN DE NORMATIVA A AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA SITO EN P.D.M. GUADALUPE, C/DIDEROT N°3. (MÁLAGA)							
PROMOTOR: INDUSTRIAS QUÍMICAS MALAGUEÑA, S.A.							
PLANO: IMPLANTACIÓN GENERAL							
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL 	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>ESCALA</td> <td>1:400</td> </tr> <tr> <td>FECHA</td> <td>OCT 16</td> </tr> <tr> <td>PLANO N°</td> <td>02</td> </tr> </table>	ESCALA	1:400	FECHA	OCT 16	PLANO N°	02
ESCALA	1:400						
FECHA	OCT 16						
PLANO N°	02						
NBR Consulting, la Torre y Martínez S.L.P. N° 9113 Bermúdez de la Torre Martín, colegiado N° 586							





13

SECADERO
(156 m²)

SIN USO

1000,5 m²

INTENSIÓN

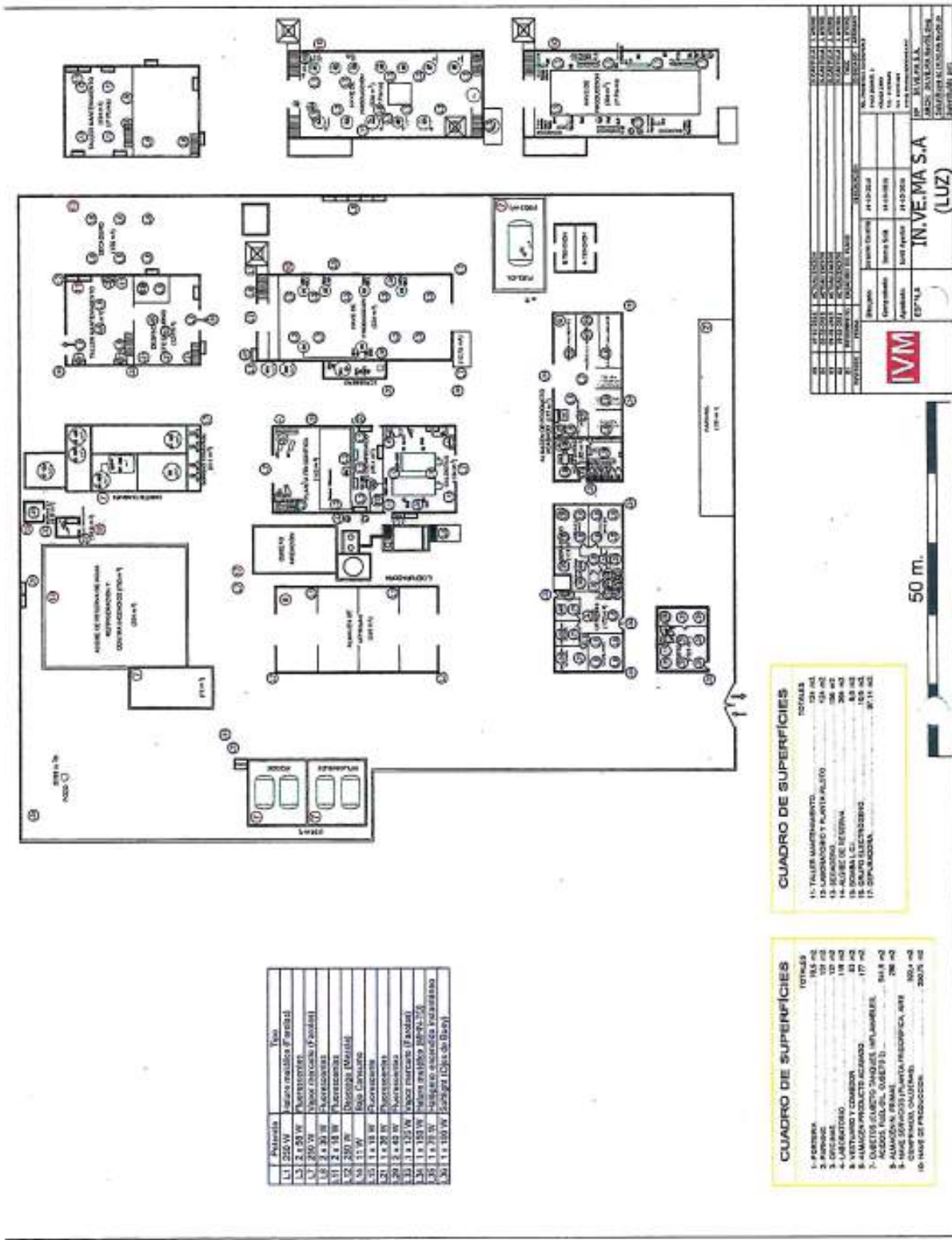
INTENSIÓN

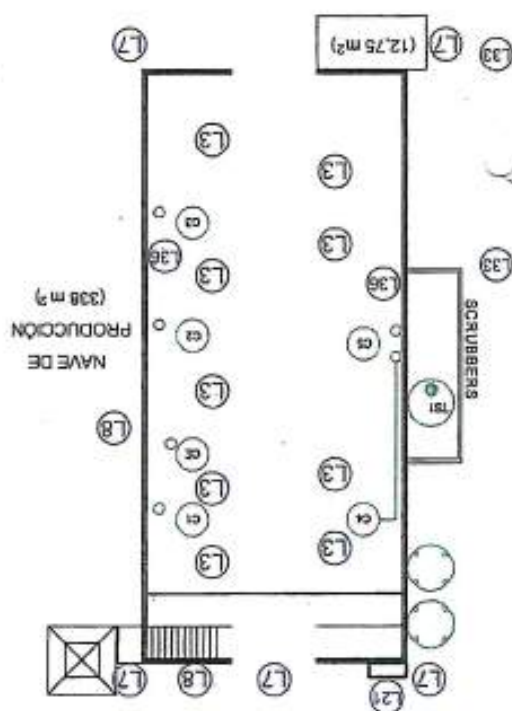
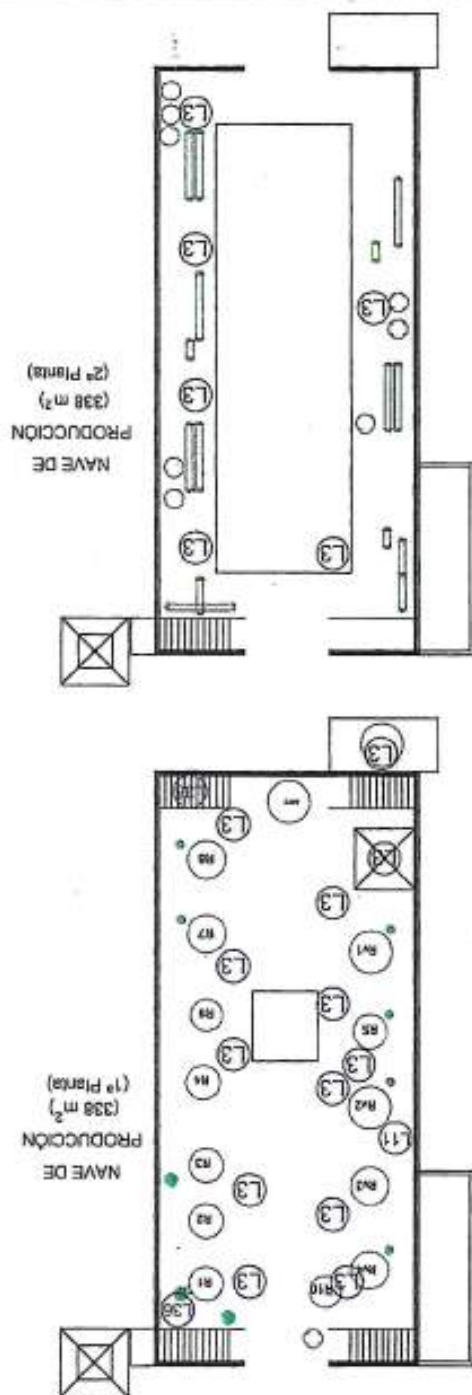
CUADRO DE SUPERFÍCIES

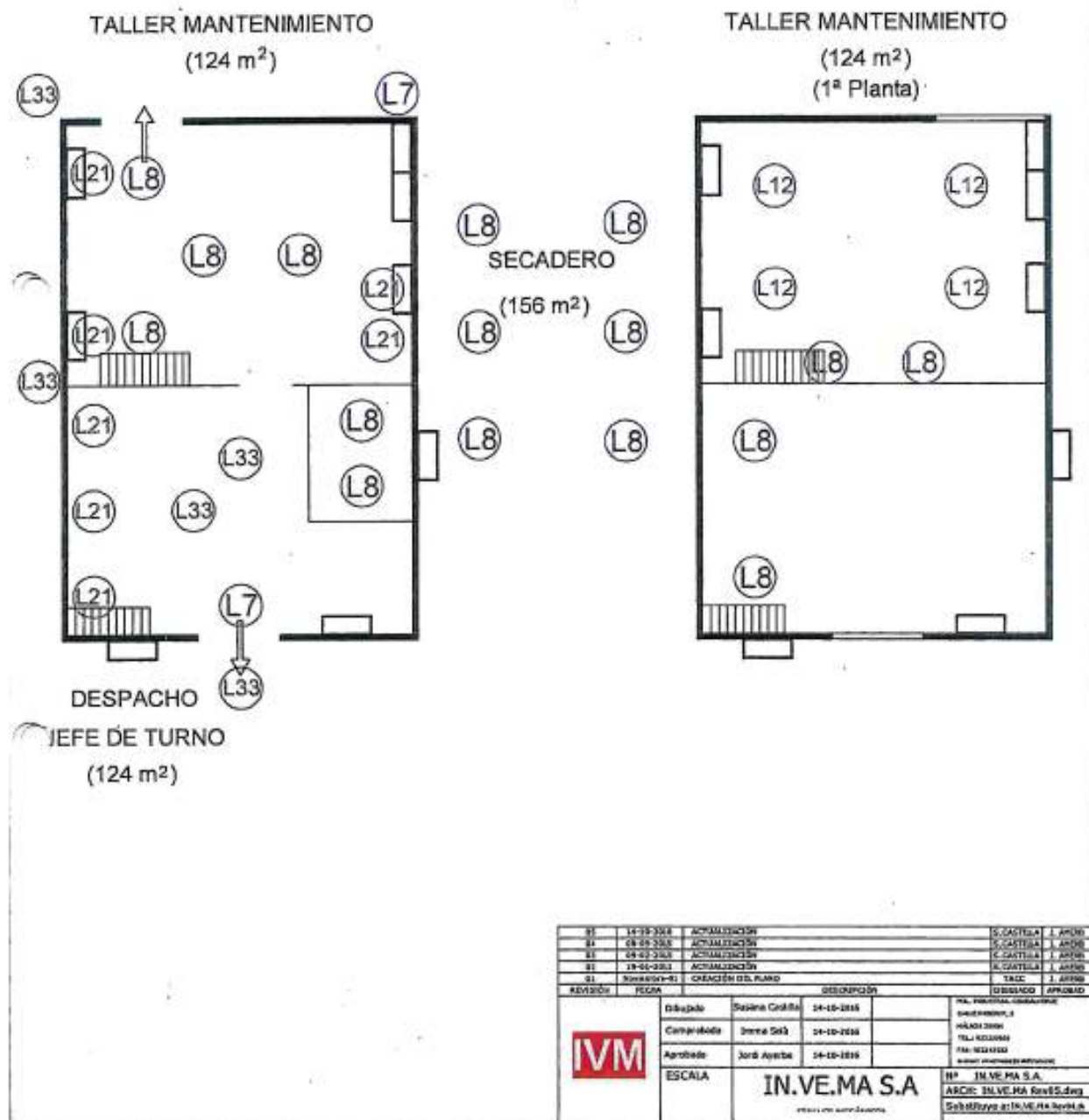
	TOTALES
1- PORTERIA.....	70,5 m2.
2- PARKING.....	131 m2.
3- OFICINAS.....	121 m2.
4- LABORATORIO.....	119 m2.
5- VESTUARIO Y COMEDOR.....	63 m2.
6- ALMACÉN PRODUCTO ACABADO.....	177 m2.
7- CUBETOS (CUBETO TANQUES, INFLAMABLES, ÁCIDOS, FUEL-OIL, CUBETO 2).....	541,5 m2.
8- ALMACÉN M. PRIMAS.....	286 m2.
9- NAVE SERVICIOS (PLANTA FRIGORÍFICA, AIRE COMPRIMIDO, CALDERAS).....	322,4 m2.
10- NAVE DE PRODUCCIÓN.....	350,75 m2.
11- TALLER MANTENIMIENTO.....	124 m2.
12- LABORATORIO Y PLANTA PILOTO.....	124 m2.
13- SECADERO.....	156 m2.
14- ALGIBE DE RESERVA.....	364 m2.
15- BOMBA L.C.I.....	8,8 m2.
16- GRUPO ELECTRÓGENO.....	10,8 m2.
17- DEPURADORA.....	97,14 m2.
SUPERFICIE TOTAL TERRENO.....	8.481,80 m2.

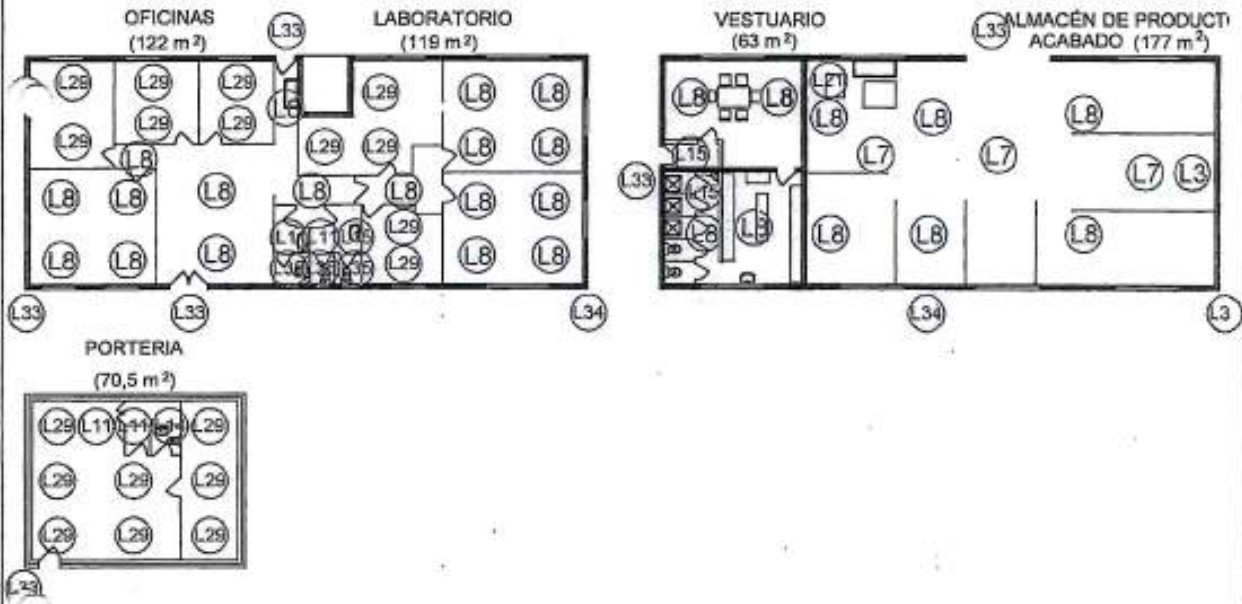
NBR Consulting, S.L.P.	
PROYECTO: HÁBITO DE ADSCRUCIÓN DE NORMATIVA A AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA SIGO. EN P.D.M. GUADALUPE, C/DEBROT N°3, (MÁLAGA)	
PROMOTOR: INDUSTRIAS QUÍMICAS MALAGUEÑA, S.A.	
PLANO: COTAS GENERALES	
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	ESCALA 1:400
NBR Consulting, S.L.P. de Torre y Martínez S.L.P. N° 0013 Usando de la Torre Martín, colegiada N° 566	FECHA OCT 16
	PLANO N° 03











05	14-10-2019	ACTUALIZACIÓN	S. CASTELA	3. AYUD		
04	08-02-2015	ACTUALIZACIÓN	S. CASTELA	3. AYUD		
03	08-02-2015	ACTUALIZACIÓN	S. CASTELA	3. AYUD		
02	10-01-2011	ACTUALIZACIÓN	S. CASTELA	3. AYUD		
00	Revisión de	CRISTINA DEL PABO	TACD	3. AYUD		
REVISIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	DISEÑO	APROBADO		
	Dibujado	Sandra Cordero	14-03-2016	RS. PROYECTA MANIPULADOR		
	Comprobado	IVIMA SAG	14-03-2016	MANIPULADOR		
	Aprobado	Jordi Ayerza	14-03-2016	TEL. 911000000 Email: in.ve.ma@inve.ma.es		
	ESCALA	IN.VE.MA S.A (PORTERIA, OFICINAS, LAB, VESTUARIO)			Nº IN.VE.MA S.A. ARCH: IN.VE.MA Rev05.dwg Subtítulo: 01 IN.VE.MA Rev05.dwg	



INDUSTRIAS VETERINARIAS MALAGUEÑAS, S.A.
C/ Diderot, n° 3
P.I. Guadalhorce
29004 - MÁLAGA

Ref.: SPA/DPA/CGS/092/2014 (AAI/MA/05/15)

Asunto: **Subsanación documentación**

Con fecha de registro de entrada 6 de julio de 2015 se recibió solicitud de Autorización Ambiental Integrada de instalación de fabricación de productos químicos orgánicos localizada en el Polígono Industrial Guadalhorce, Calle Diderot, n° 3 de Málaga, por la entidad INDUSTRIAS VETERINARIAS MALAGUEÑAS, S.A., a requerimiento de este Servicio de Protección Ambiental de fechas 14 de julio de 2014 y 22 de junio de 2015.

Con fecha de registro de salida 31 de julio de 2015 se le remite escrito de subsanación en relación con el expediente de Autorización Ambiental Integrada, dado que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 5/2012, de 17 de enero y en la Ley 16/2002, de 1 de julio, se observa la carencia de documentación necesaria para continuar con la tramitación del expediente. Esta comunicación no es efectiva, siendo devuelta por el Servicio de Correos, que señala como motivo de la devolución: "ausente reparto 06/08/2015".

Con fecha de registro de salida 11 de septiembre de 2015 se reitera la subsanación citada en el párrafo anterior, siendo en esta ocasión recibida por el solicitante con fecha de acuse de recibo 16 de septiembre de 2015. En la citada comunicación se establecía que se concedía un plazo de diez días para la subsanación de las deficiencias detectadas, conforme al artículo 14.4 del Decreto 5/2012, de 17 de enero, procediendo el archivo de las actuaciones de no subsanarse en el plazo establecido.

Con fecha 5 de febrero de 2016 se emite Propuesta de Resolución de caducidad y archivo del expediente, al no haber recibido hasta la fecha la documentación requerida, que es remitida al solicitante con fecha de registro de salida 9 de febrero de 2016, otorgándole un plazo de quince días hábiles para la presentación de alegaciones o documentación que considere oportuna.

INDUSTRIAS VETERINARIAS MALAGUEÑAS, S.A. presenta con fecha de registro de entrada 16 de febrero de 2016, informe de compatibilidad urbanística referido a la instalación. El citado informe de compatibilidad urbanística no se considera concluyente.

Con fecha de registro de entrada 22 de febrero de 2016, la entidad solicitante aporta nueva documentación al expediente.

Con fecha de registro de salida 9 de marzo de 2016 se remite escrito al solicitante en el que se comunica que no se ha aportado toda la documentación requerida en nuestros escritos de fecha de registro de salida 31 de julio y 11 de septiembre de 2015, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 5/2012, de 17 de enero, por el que se regula la autorización ambiental integrada y en la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, concediéndole un plazo de diez días para la subsanación de las deficiencias detectadas.



Ayuda. De la Aurora, 47. Edificio Servicios Múltiples, Planta 14, 29071 Málaga.
Teléfono. 670940894. Fax 951917297

Recibido el 9/12/201.
certificado y c/ acuse
de recibo

Código: 64exu781UD8IRF/RnbMP9NvI2qrcTJ. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	JOSE CARLOS NORMAN BAREA	FECHA	28/11/2016
ID. FIRMA	64exu781UD8IRF/RnbMP9NvI2qrcTJ	PÁGINA	1/3



INDUSTRIAS VETERINARIAS MALAGUEÑAS, S.A. presenta, con fechas de registro de entrada 14 de marzo y 20 de mayo de 2016, documentación complementaria al expediente con objeto de dar cumplimiento a lo requerido en los anteriores requerimientos de subsanación.

Con fecha de registro de salida 31 de mayo de 2016, se remite escrito nuevamente al solicitante en el que se comunica que la documentación continúa sin encontrarse completa, requiriéndole que dé cumplimiento al requerimiento que se efectúa.

Con fecha de registro de entrada 21 de octubre de 2016, INDUSTRIAS VETERINARIAS MALAGUEÑAS, S.A. presenta documentación complementaria relativa al expediente.

Analizada la documentación aportada, se le informa de que no está completa, debiendo presentar la siguiente documentación:

- **Original o copia autenticada de la escritura de constitución de la empresa** (se ha aportado únicamente escritura de constitución de la entidad KRUM, S.A.). Si se trata de un cambio de denominación de la empresa, deberá aportarse la escritura correspondiente.

- **Informe base o de situación de partida.** No se ha presentado correctamente la descripción y justificación del diseño de la red de control del estado del suelo y de las aguas subterráneas. Deberá aportarse plano en el que se refleje la citada red y en el que se señalen los puntos en los que se han efectuado las catas para las tomas de muestras, con la nomenclatura reflejada en los análisis. Los análisis deberán efectuarse sobre muestras de suelo y de aguas subterráneas.

- **Estudio de Impacto Ambiental:**

- El Inventario Ambiental aportado no contempla datos referentes a las características geológicas e hidrogeológicas del sustrato, características hidrológicas (cuenca hidrológica, proximidad a cauces, inundabilidad,...), características climáticas, etc., por lo que deberá completarse.

- Los siguientes Anexos al Estudio de Impacto Ambiental no son legibles: Anexo 4, 5, 6, 7 y 8.

- **Residuos:** La instalación cuenta con una autorización de productor de residuos peligrosos (G-292663) en la que se encuentran autorizados una serie de residuos que no figuran en la documentación aportada (cód. LER: 130208, 150110, 150202, etc.). Por el contrario, en la documentación que se aporta únicamente se hace referencia al cód. LER 140603, que no se encuentra entre los residuos autorizados. Por tanto, a este respecto, deberá solicitar ampliación de la autorización de productor de residuos, en la que figuren todos los residuos peligrosos que actualmente produce, con sus cantidades anuales estimadas, su gestor de destino y su operación de tratamiento prevista.

Toda la documentación requerida deberá presentarse **en formato papel y 5 copias en formato digital**, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 del *Decreto 5/2012, de 17 de enero*.

Se le concede un plazo de **diez días** para que subsane las deficiencias señaladas en los párrafos precedentes, conforme al art. 68 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*. De no subsanarse en el plazo establecido, esta Administración le comunicará la imposibilidad de emitir autorización, procediendo al archivo de las actuaciones, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la citada Ley.



Código:64cxu781UD6IRF/RnbNP9NvI2qrcTJ. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	JOSE CARLOS NORMAN BAREA	FECHA	28/11/2016
ID FIRMA	64cxu781UD6IRF/RnbNP9NvI2qrcTJ	PÁGINA	2/3

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 64/65
VERIFICACIÓN	PEGVECWQP7VYDHP9Z8GPETL4ZCZJK	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

De igual modo se le informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1.a) de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre*, se suspende el transcurso del plazo máximo legal para resolver el presente procedimiento y notificar la resolución, por el tiempo que medie entre la notificación del presente requerimiento y su efectivo cumplimiento por el destinatario, o en su defecto, por el del plazo concedido, todo ello sin perjuicio de lo previsto en el artículo 68 de la mencionada Ley.

EL JEFE DE SERVICIO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL



Avda. De la Aurora, 47, Edificio Servicios Múltiples, Planta 14, 29071 Málaga
Teléfono: 670948899. Fax 951917297

Código:54oxu781U00IRF/RnbNP9NvI2qrCTJ. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	JOSE CARLOS NORMAN BAREA	FECHA	28/11/2016
ID. FIRMA	54oxu781U00IRF/RnbNP9NvI2qrCTJ	PÁGINA	3/3

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 65/65
VERIFICACIÓN	PEGVECWQP7VYDHP9Z8GPETL4ZCZJK	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			